

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 312

VIII Legislatura

Año 2010

### EDUCACIÓN

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas

Sesión celebrada el jueves, 25 de febrero de 2010

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000417. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazas concertadas en los centros educativos de Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, en el municipio almeriense de El Ejido, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la intervención integral y urgente en el centro de adultos El Valle, en la capital jienense, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

PREGUNTAS ORALES

---

8-10/POC-000081. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz con cargo a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POC-000129. Pregunta oral relativa a ampliación del IES Alborán, Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000132. Pregunta oral relativa al Concurso de Ideas de Negocios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000138. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Antonio Núñez Roldán y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y nueve minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diez.

### Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000417. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazas concertadas en los centros educativos de Córdoba (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

8-10/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (pág. 10).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 3: Aprobados por unanimidad.*

*Votación de los puntos 2 y 4: Rechazados por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

8-10/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la intervención integral y urgente en el centro de adultos El Valle, en la capital jienense (pág. 17).

Intervienen:

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

8-10/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, en el municipio almeriense de El Ejido (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

*Votación: Aprobada por unanimidad.*

### Preguntas orales

8-10/POC-000081. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz con cargo a la Deuda histórica (pág. 29).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

8-10/POC-000129. Pregunta oral relativa a ampliación del IES Alborán, Almería (pág. 31).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

8-10/POC-000132. Pregunta oral relativa al Concurso de Ideas de Negocios (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

8-10/POC-000138. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas en la provincia de Sevilla (pág. 29).

Retirada.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, diecisiete minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diez.

### **8-09/PNLC-000417. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazas concertadas en los centros educativos de Córdoba**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenas tardes. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Educación, vamos a iniciar la Comisión, con el debate de las proposiciones no de ley.

Las proposiciones no de ley son cuatro. La primera de ellas es una proposición no de ley del Grupo Popular que es relativa a la ampliación de plazas concertadas en centros educativos de Córdoba. Para su defensa, tiene la palabra la señora Obrero, ¿verdad?

Pues tiene usted la palabra para la defensa de la iniciativa. Gracias.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidente. Bueno, pues buenas tardes, señorías.

El tema central que desde el Partido Popular traemos a debate con esta primera proposición no de ley esta tarde es el de ampliar el concierto de plazas escolares en centros educativos concertados en la provincia de Córdoba, fundamentalmente en los ciclos de Infantil y de Primaria, para hacer efectivo el derecho de los padres y madres a elegir el centro educativo para sus hijos en el proceso de escolarización que está a punto de abrirse en el mes de marzo para el próximo curso 2010-2011.

Era necesario, por tanto, abrir este debate político, en primer lugar, porque, el pasado mes de enero, a través de la Orden de 28 de diciembre de 2009, se regulaba la convocatoria para acogerse al régimen de concierto educativo o la renovación o modificación de los mismos a partir del curso escolar 2010-2011, y, en segundo lugar, porque en esta Comisión he denunciado los problemas de escolarización que se producen cada año en mi provincia por falta de plazas escolares, las irregularidades que se producen, y que son consecuencia directa de una inadecuada planificación y de un desconocimiento absoluto de la realidad cordobesa por el Gobierno andaluz.

La falta de plazas escolares, fundamentalmente en los ciclos de Infantil y Primaria, concentró el 90% de los expedientes de reclamación presentados ante la Delegación Provincial de Córdoba para el curso escolar presente, 2009-2010. El resto eran reclamaciones en las etapas de la ESO y de Bachillerato. Pero les digo más: de ese 90%, el 28% son reclamaciones de centros públicos y el 72% han sido reclamaciones para centros concertados. Por tanto, los datos, los datos

objetivos, ponen de manifiesto que la mayor parte de las reclamaciones van dirigidas a las primeras etapas de la educación, y que se concentran, también fundamentalmente, en Córdoba capital, con un porcentaje poco significativo de reclamaciones en Puente Genil, en las localidades de Palma del Río, Lucena o Almodóvar del Río. Además, en la provincia de Córdoba, para este curso, han sido más de cuatrocientas las familias que no han podido escolarizar a sus hijos en el centro educativo elegido como primera opción. Esto, unido a la falta de previsión y de agilidad de la Delegación de Educación de Córdoba, creó incertidumbre entre los padres y las madres, porque era inminente el comienzo del curso escolar y hubo niños que fueron incorporándose a las clases, a las aulas, incluso semanas después que el resto del alumnado cordobés.

Señorías, el debate que traigo con esta proposición no de ley no puede caer en la crítica demagógica y poco constructiva de abrir divisiones entre la educación pública y la educación concertada o sostenida con fondos públicos: no se trata de eso. Se trata de hacer un mapa de escolarización en la provincia de Córdoba que se ajuste a la realidad de la demanda y de la oferta educativa de mi provincia, que permita alcanzar el mayor grado de cumplimiento del derecho constitucional de los padres y las madres a la elección de centro.

La necesidad de incrementar plazas escolares en los centros sostenidos con fondos públicos se justifica en las peculiaridades que presenta la propia ciudad de Córdoba. En muchas zonas de escolarización, la mayoría de la oferta de plazas escolares son concertadas, sobre todo en el casco histórico. ¿Qué ocurre? Pues que, cuando la demanda es muy superior, necesariamente hay que desviar la escolarización de los niños y niñas a otro barrio o zona de Córdoba que queda muy alejado del domicilio familiar. Es así de simple, pero es así de cierto. Con esto no estoy cuestionando la calidad del sistema público, ni tampoco de la educación concertada; pero sí cuestiono la política tozuda de la Consejería de Educación y de la Delegación de Córdoba en negar la ampliación de los conciertos. Además, hace ya cinco años en los que no se ha concertado prácticamente nada en la provincia de Córdoba, a diferencia de otras provincias, como Málaga, Cádiz o Sevilla, lo que demuestra que es una cuestión de voluntad política o de falta de entendimiento con la Delegación de Córdoba a la que ya nos tiene muy acostumbrados la Delegada de Educación.

Señorías, es una demanda social de padres y madres que difícilmente pueden conciliar la vida laboral y familiar, más aún cuando estamos hablando de las edades más tempranas en la educación. Una planificación errónea y un mapa mal equilibrado hacen desaprovechar las plazas disponibles, tanto en los centros educativos públicos como en los centros concertados.

Para este año, para el año 2010-2011, las solicitudes de concierto de la Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Libre de Córdoba se resumen en lo siguiente: 23 unidades de Infantil más en Córdoba y provincia, 12 unidades de Bachillerato más en Córdoba y provincia, 22 unidades más de Educación Especial, 11 para ciclos formativos de grado medio, 9 para ciclos formativos de grado superior y 13 para programas de iniciación profesional. Al día de hoy todavía no conocemos la respuesta de la Consejería de Educación a estas peticiones, que son las que se han venido repitiendo desde hace años.

Por tanto, tenemos... El panorama actual es que tenemos próximamente la apertura del proceso de escolarización, tenemos más niños de 0 a 3 años en Infantil en la provincia de Córdoba, tenemos un cambio anunciado en la baremación, que afectará a la reagrupación de hermanos, y no se ha asegurado por el Gobierno andaluz la cobertura de plazas suficientes para atender la demanda de escolarización.

Es por todo esto por lo que planteo la necesidad de ampliar plazas concertadas en mi provincia, fundamentalmente en la capital de Córdoba, y por lo que pido el apoyo del resto de grupos políticos de esta sala.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero.

Don Ignacio García Rodríguez, tiene usted la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien. Creo que es conocida la posición de Izquierda Unida, no compartida con el Partido Popular evidentemente, de hacer crecer la oferta de plazas educativas, no a través de conciertos con la privada, que entendemos deben ser subsidiarios y limitados, incluso, en el tiempo, sino a través de la construcción de centros públicos. Entendemos que hay una mala interpretación de la Constitución al entender libertad de elección de centro, o libertad de modelo educativo, o libertad de educación, que es lo que realmente habla la Constitución, al entenderla como libertad de elegir cualquier centro, sin tener en cuenta que la responsabilidad y la competencia de la planificación de dichos centros, es decir, de la red de centros ofertada, corresponde a la Administración pública. Y realmente nos sorprende que esta proposición no de ley se refiera única y exclusivamente a la provincia de Córdoba y, fundamentalmente, a la capital.

Bien. En relación con esa situación que se describe de un determinado número de padres y madres que no

pueden escolarizar a los hijos en el centro que desean, bueno, también ocurre muchas veces en la Administración, en la red educativa pública, por no encontrar plazas en el sitio más cercano, que puede ser el más demandado, y eso no se transforma en la orquestación, que se está dando habitualmente, de procedimientos judiciales, que, por cierto, en determinadas salas —sin que esto se interprete como una falta de respeto a la justicia— encuentran más acogida de lo esperable.

Tampoco es cierto que esas reclamaciones existentes respondan a una realidad, sino que muchas de esas reclamaciones de las que se habla tienen que ver, incluso, con falseamiento de datos a la hora de realizar la solicitud de matriculación; datos como el domicilio propiamente, datos como la declaración de renta, etcétera, en muchos casos, se falsean para acceder a un determinado centro y son los padres de otros alumnos y alumnas de ese centro los que presentan la reclamación.

Nos sorprende que sea relativamente único..., o únicamente relativa, esta proposición no de ley, a la provincia de Córdoba porque sabemos que la posición del Partido Popular es, en general, el llevar esto a todo el Estado español. Es decir, la posición del Partido Popular es desarrollar el sistema educativo, fundamentalmente, a través de los conciertos con entidades privadas. Y ejemplos de este tipo tenemos en comunidades como la de Madrid y la de Valencia. Dicho de otra forma, barra libre para conciertos; es decir, que todo el que pida un concierto se le tenga que dar. No compartimos esa política, no compartimos esa forma de entender la educación, y pensamos que, por el contrario, es la educación pública la única que garantiza los principios constitucionales de igualdad, de igualdad en la educación, de igualdad de oportunidades, de equidad, que es otro de los principios contemplados en nuestro Estatuto y contemplados en la Ley de Educación de Andalucía, mientras que son muy conocidas las experiencias de segregación directa o indirecta del alumnado que se producen en la educación privada concertada, bien por la vía ideológica, al optar por una confesión religiosa muy concreta, bien, incluso, por la vía, en muchas ocasiones fraudulenta, de unas donaciones, supuestamente voluntarias, que en la práctica se convierten en forzosas.

En definitiva, y como decíamos, esta propuesta está en las antípodas de nuestro modelo educativo y, por tanto, no la vamos a apoyar y vamos a expresar nuestra posición contraria.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Doña Araceli Carrillo, por el Grupo Socialista.

## La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Socialista, para posicionarnos ante esta iniciativa que trae el Partido Popular. Y la verdad es que nos sorprende que el Partido Popular haya traído esta iniciativa, porque de todos es sabido, aunque una y otra vez reiteren que no, el interés que tiene el Partido Popular, y siempre ha demostrado, por la enseñanza privada concertada, y en este caso el Partido Popular de Córdoba. Y la verdad que esta iniciativa refleja, una vez más, cuál es el modelo educativo del Partido Popular y su apuesta por la privatización de la enseñanza. Modelo que aparece —y como nunca lo dicen en esta Cámara, nunca se lo he oído— en su página, en la página 116 lo recogen en su programa electoral. Textualmente dicen: «Estableceremos conciertos educativos con centros privados de la educación, centros privados que en orden a la prestación de servicios de interés público de la educación y a la libertad de elección de centro, impartan las enseñanzas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, siempre que así lo soliciten y reúnan los requisitos previstos en las leyes educativas». O sea, ese es el ejemplo y la argumentación de la señora Obrero. Además, continúan diciendo: «Concertaremos una unidad más por centro cuando las demandas de las plazas así lo aconsejen, en este caso, el citado concierto tendría carácter anual revisable, y siempre que el centro, en el cual se haya ampliado el concierto, ofrezca las condiciones óptimas para ello». Y la verdad que me resulta —y lo digo— extraño que en ninguna ocasión a ningún miembro del Partido Popular le haya oído, por lo menos, mencionar que en su página 116 del programa electoral ellos abiertamente lo dicen, ¿no?

Y creo, pues, que está claro que no es algo que yo me invente cuando digo que ustedes..., su modelo es la privatización. Su interés por la enseñanza concertada sobrepasa incluso el ámbito de este Parlamento, porque esta misma iniciativa, con las mismas comas, los mismos puntos, las mismas letras, la presentaron ustedes en el Ayuntamiento de Córdoba y se debatió en el último pleno del Ayuntamiento de Córdoba como una moción; es decir, con los mismos puntos y las mismas comas, solamente que allí se llama moción y aquí se llama proposición no de ley.

Y, efectivamente, señoría, como usted contempla en su exposición de motivos, es la Consejería de Educación la que planifica cada año, mediante un decreto, el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados. Y la Consejería no es que deba salvaguardar el derecho de los padres y madres a elegir centro, es que salvaguarda ese derecho, según establecía, como usted muy bien dice, el artículo 2 del decreto —que, efectivamente, desde el martes pasado va a haber un nuevo decreto—, el decreto anterior, el 53/2007 por el que se regulaba el procedimiento de admisión del alumnado. Pero sí decirle también, señora

Obrero, que usted se queda ahí, pero tiene una segunda parte ese artículo, el punto 2.2, que también dice que «si el número de puestos escolares financiados con fondos públicos en un centro fuera inferior al número de solicitudes, la admisión se regulará por los criterios establecidos en el presente criterio».

Y, por cierto, señora Obrero, usted lo ha dicho también, que se va a modificar el decreto de escolarización, y fue la señora Consejera la que, en la comparecencia que usted solicitó el 17 de septiembre, se comprometió a cambiar el baremo para que los hermanos pudieran estar en el mismo centro educativo. Y, como usted ha podido comprobar, no ha hecho falta la presentación de una proposición no de ley —que usted anunció en ese momento, la anunció y nunca la trajo— para que la Consejería de Educación cumpliera, la Consejera en este caso, su compromiso.

Ejemplos del interés del Partido Popular por la enseñanza concertada —lo ha dicho también el señor García— estoy harta de nombrar una y otra vez. El Partido Popular lo que hace en la Comunidad de Madrid es que por primera vez —en la capital, no en la Comunidad sino en la capital—, por primera vez, hay un 51% de escuela privada concertada y un 49% de escuela pública. Porque, además, ese es el modelo que se está implantando ahí y en todas las comunidades donde gobierna el Partido Popular. Su apuesta es tal que del 1,1% que ha subido el presupuesto de la Consejería de Educación en Madrid, pues, sin embargo, la enseñanza concertada sube un 7%. En Andalucía, al contrario, usted sabe que hay un 80% de escuela pública y un 20% de escuela concertada, y eso supone un gran esfuerzo, porque usted sabrá que es mucho más barato el concierto porque ni se tiene que construir, ni se tiene que mantener, y además el sueldo del profesorado también es más bajo.

Eso creo que está demostrado, se demuestra que el Partido Popular apuesta por la escuela concertada. Y en cuanto a esta proposición no de ley ustedes hablan, digo el texto de la proposición no de ley, ustedes hablaban de que eran 500 familias las que no habían podido matricular a sus hijos en el centro elegido. El 17 de septiembre hablaba usted de 300, y hoy habla usted de 400. La verdad es que el baile de cifras es significativo. Usted ha dado aquí unos datos, y yo le digo que la realidad es que han sido 113 niños, 113 niños y niñas los que, efectivamente, en este curso pasado y en el pasado no pudieron, 99 de centros concertados y 27 de los centros públicos. De los centros públicos poco ha hecho usted mención a ellos. Y la verdad es que, con toda su exposición, usted lo que ha querido es dar una imagen de que es un grave problema social lo que hay con la escolarización en Córdoba. Y lo sería si las cifras fueran muy elevadas, señora Obrero. Son 103, y, el año pasado, las plazas que hubo ofertadas para los niveles de Infantil y de Primaria fueron nueve mil y pico, y no pudieron tener centros en la primera

opción, con 10 puntos, 113 niños, 99 en la escuela concertada y 27 en la escuela pública.

Y repito una vez más el interés que usted tiene por la enseñanza privada. El Partido Popular de Córdoba, algo ha dicho también el señor García, que le sorprende que puede ocurrir en las demás provincias, pero que esta es la segunda, creo que es la segunda o la tercera vez que se trae una iniciativa parecida sobre el tema de la escolarización en Córdoba.

Ustedes nunca hablan de ninguna deficiencia en la escuela o enseñanza concertada, ustedes solo hablan de las deficiencias de la escuela pública en Córdoba. Y decirle, señora Obrero, que ambas las tienen, tienen sus debilidades y también tienen sus fortalezas, tanto la pública como la concertada, en Córdoba, en Andalucía y en todas las comunidades autónomas. Y es que hablar bien de la escuela pública me da a mí que pensar que si ustedes hablan bien pueden hacer peligrar su objetivo de alcanzar la privatización de la enseñanza. Ustedes quieren dar a entender —y así lo hemos podido ver en cada debate— que la escuela pública es fracaso, indisciplina, mala convivencia, y la concertada es el éxito, la disciplina, el esfuerzo. Luego ese es un gran argumento para luego poder privatizar.

Y no le recomiendo nada más que lea el *Diario de Sesiones* del Grupo de Trabajo para la Convergencia, las preguntas que se hacían por parte de los grupos políticos, y en su discurso, en su discurso se ve que urge una gran reforma, el discurso que ustedes tienen. Y yo le voy a recomendar, no sé si usted los tiene, señora Obrero, estos tres documentos: Mejora del sistema educativo 1, 2 y 3, creo que usted conoce que es una fundación que se llama FAES, del Partido Popular. Yo le recomiendo que usted lea detenidamente esos documentos. En los tres documentos, uno es *La reforma de la educación escolar, El reto de la excelencia y La libertad de elección y el problema*. Pues, en la página 25, dice textualmente: «Para que se pueda dar la libertad de elección y el pluralismo, para que eso sea posible, para que se puedan crear libremente escuelas, para que se pueda utilizar el cheque escolar debe enfrentarse lo que tal vez sea el hueso más duro de roer de una forma como la planteada, y es el funcionario público dentro de la educación. Y si se sigue el modelo sueco, «que es el que queremos» —dice el documento suyo— «pues el problema grave que hay es la inmovilidad, el inmovilismo de los docentes funcionarios y la cantidad de docentes funcionarios». Yo es que lo he encontrado por ahí y digo, pues, mira, se lo voy a decir a la señora Obrero para que ella vea cuál es el modelo, que a lo mejor no lo sabe. Yo, si quiere, se lo fotocopia y se lo hago hasta llegar, ese documento tan importante sobre la educación.

Y, señora Obrero, el PP con ese documento lo que quiere es cargarse al docente funcionario, y a ustedes ni les interesa la escuela pública, y menos los maestros y las maestras de la misma, les estorba que sean funcionarios. Y, además, bajo el paraguas

o el argumento del derecho constitucional que tienen los padres y madres para elegir centros para sus hijos, quieren argumentar los conciertos.

Mire usted, yo tengo aquí la Constitución Española y me he molestado en ver...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Debe usted ir finalizando.  
Muchas gracias.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Acabo, señor Presidente.

... y me he molestado en ver el artículo 27. Yo no soy jurista ni he estudiado Derecho, soy maestra, creo que usted lo ha estudiado, y digo pues a ver si claramente pone en algunos de los puntos del artículo 27, porque a lo mejor la confundida soy yo. En el artículo 27.1 dice: «Todos tienen derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza». Y yo creo que ustedes confunden el derecho a la libertad de enseñanza con el derecho a elegir centro, eso es lo que mí me parece, ¿no? Eso es lo que creo que ustedes confunden una y otra vez. Y yo le puedo garantizar que la Consejería de Educación siempre ha garantizado y va a garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, a la libre elección de centro, que está muy claro que también lo dice la Constitución, en el artículo 27.2, y es mediante una programación general. Una programación general que, en el caso que nos ocupa y en toda Andalucía, es la Consejería y la Delegación las que tienen la responsabilidad de gestionar los fondos públicos y que, a la hora de aprobar o denegar los conciertos educativos, atiendan las necesidades de escolarización de una zona, por lo que, habiendo plazas vacantes en centros públicos, no se sostiene que se aprueben nuevos conciertos educativos si realmente nos hacen falta más unidades. Y eso, señora Obrero, es lo que ocurre en la provincia de Córdoba.

Y en cuanto...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Carrillo, le ruego que finalice.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Acabo ya, señor Presidente.

Y ya solamente para acabar, ¿eh?, cuando habla de irregularidades en el proceso, yo espero que ustedes

siempre estén al lado de la Administración. Y le aseguro, señora Obrero, que se investigan las denuncias, incluso a veces actuando con todas las consecuencias, y que esta actuación ha generado hasta opiniones contrarias cuando se ha actuado con el fraude, y nunca he visto a nadie, a ningún miembro del Partido Popular, ponerse de parte de la Administración, en estos casos. ¿Y sabe usted por qué se lo digo, señora Obrero? Se lo digo por experiencia, porque afortunadamente, en este caso, lo sufrí.

Y yo creo que, por todo lo expuesto, está claro que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley, porque no hace falta ninguna ampliación de concierto en Córdoba capital ni en la provincia, y, además, los conciertos, señora Obrero, no tocan este año. Solamente es modificación, no ampliación.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo.  
Señora Obrero, tiene usted la palabra.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidente.

Bueno, pues, para contestar a los dos compañeros.

Empiezo por el de Izquierda Unida. Agradezco el tono de su intervención, pero, evidentemente, no comparto su posicionamiento.

Yo quería decirle que en Córdoba hay muchos centros educativos, hay centros públicos, pero también hay centros concertados, y muchos de esos centros concertados, pues, como he hecho en la exposición de motivos, la introducción que he hecho anteriormente, muchos de esos centros concertados están en zonas históricas de Córdoba en las que hay que atender a una demanda de plazas que no es suficiente, que no es suficiente y que, por tanto, hay que plantearse la necesidad de ampliar conciertos en esos centros. De todas formas, yo pienso que en la vida política, como en la vida misma, hay que ser coherentes con los posicionamientos políticos, pero también con las acciones, y, en ese sentido, yo también quisiera decirle, pues, que su compañero en el Ayuntamiento de Córdoba, el señor Andrés Ocaña, junto con el Presidente de la Junta de Andalucía, tuvieron ocasión el pasado 26 de junio de 2009, con ocasión del premio cordobés del año 2008, en el apartado de educación e investigación, les daban un reconocimiento a la familia marista cordobesa y destacaban en su discurso, fíjese usted, destacaban en su discurso, hablaban por aquel entonces de pacto por la educación, de concertación social, de acuerdos y alianzas entre todas las fuerzas

vivas del ámbito educativo español. Yo creo que tenemos que ser más coherentes y ver el trabajo que se está desarrollando desde la educación concertada en la provincia de Córdoba, que tantas veces trata de solapar el Partido Socialista.

Y con esto empiezo también a contestarle a la compañera, a la señora Carrillo. A mí me desconcierta el posicionamiento de su grupo político, pero mucho más el de usted —y digo desconcierta porque sabe usted muy bien que hizo un artículo de prensa en un diario provincial, ¿verdad?—, pero a mí me desconcierta aún más su posicionamiento, le digo, señora Carrillo, como diputada por Córdoba, porque en su intervención se ha limitado a enmascarar los verdaderos problemas de escolarización, le ha restado usted importancia a los problemas de escolarización de nuestra provincia, y que sabe muy bien, por la experiencia que usted dice que tiene, que conoce en Córdoba. Pero, sin embargo, sin embargo, no ha dado razones o justificaciones para denegar la ampliación de conciertos en Infantil y en Primaria, que tanta falta hace.

Señora Carrillo, en Córdoba, y le vuelvo a repetir, hay 34.703 niños, a enero del 2010. A esos niños, sobre todo a la etapa de Infantil, habrá que darles cobertura, digo yo, porque le recuerdo que para el curso 2009 tan solo se llegaba al 22% de plazas de centros socioeducativos o guarderías.

Usted me ha hablado también, me ha adelantado el cambio de normativa en la baremación, dándole más puntuación a la reagrupación familiar o de hermanos. Bien.

Señora Carrillo, el Partido Popular, una vez más, estuvo en la problemática de la educación en Córdoba, estuvimos al lado, al lado. ¿Dónde estaba el Partido Socialista? ¿Quiénes eran los que estaban al lado de los padres y madres de la plataforma Hermano, Ven a mi Cole? Pues fuimos los diputados y los concejales del Partido Popular los que estuvimos a la vera de las personas que reivindicaban ese derecho. Es más, nosotros llegamos a presentar una proposición no de ley —se registró en el Parlamento— que finalmente no llegó a debatirse porque la señora Consejera anunció, de forma sorpresiva, porque no nos lo esperábamos, ese cambio de baremación para este año. Pero sepa usted... Y también la invito, también la invito a que vea usted el registro de iniciativas, y que compruebe que, efectivamente, el Partido Popular presentó esa iniciativa en tiempo y forma cuando los padres y las madres reivindicaban ese problema en la provincia de Córdoba. Además le digo una cosa, señora Carrillo: Que llevamos 30 años de Gobierno socialista, que usted no me lo ha dicho esta tarde, no lo ha dicho en el debate; pero, en esos 30 años de Gobierno socialista, no han hecho ese cambio de baremación para la conciliación de la vida familiar y laboral que tanto promulga el Partido Socialista. Yo creo que la hipocresía política, en este punto, llega a límites insospechados, ¿no?

Por otra parte, decirle también, y contestarle, que el texto de esta proposición no de ley es similar al de la moción que se presentó en el Ayuntamiento de Córdoba, porque pensábamos que era un problema muy importante que había que abordar en el propio Ayuntamiento, y dar la posibilidad, a través del derecho de petición de palabra, a un representante de las familias maristas cordobesas a explicar los motivos que les llevaban a pedir esa ampliación de concierto, y yo creo que estoy en todo mi derecho, como diputada por Córdoba, de pedir eso donde corresponde, que es en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Y por último, señora Carrillo, mire usted, yo creo, de verdad, que ha tenido una contestación poco constructiva, que yo creo que usted trata de abrir brecha entre la educación pública y la concertada posicionando al Partido Popular, cosa que yo no he hecho esta tarde, que lo ha hecho usted por nosotros, con lo cual yo no me doy por aludida en los comentarios que usted ha hecho. Y le digo más: que, como diputada, he presentado muchas iniciativas en este Parlamento pidiendo para la escuela pública reformas en infraestructuras, que se acabe con las aulas prefabricadas, que se impulsen medidas para acabar con el fracaso escolar en mi provincia.

Así que, señora Carrillo, termino diciéndole que ustedes sois los que no tienen un proyecto educativo serio, que ustedes no son creíbles, que la sociedad cordobesa ya no cree en un grupo político que, más que solventar problemas, lo que hace es crearlos a los padres, y que yo ya denuncié en su momento las irregularidades que se producían en el proceso de escolarización.

Y yo apoyo a los padres y a las madres cordobesas, claro que sí, porque la señora Delegada de Educación de Córdoba ha hecho caso omiso, caso omiso, a situaciones flagrantes de irregularidades, a las que los padres, haciendo de detectives, han tenido que darle toda la información a la Delegada para que pusiera pie en pared, y no lo ha hecho. Luego, por tanto, un Gobierno que no es creíble, un Gobierno en el que la sociedad cordobesa ya no cree y no tiene confianza, y que, por tanto, no resuelve sus problemas.

Y con esto termino, lamentando, evidentemente, el posicionamiento en contra de los Grupos de Izquierda Unida y el PSOE.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Muchas gracias, señora Obrero Ariza.

Pasamos, si les parece, a la siguiente proposición no de ley, y les propongo pasar todas las votaciones al final de la Comisión, incluyendo...

Sí, dígame. ¿Tiene usted inconveniente...?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Hombre, yo rogaría que fuese al final del debate de las proposiciones no de ley.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Del debate de las PNL. De acuerdo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—De las PNL. No, porque alguno igual no tiene que estar aquí para todas las...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pues así se hará. Gracias.

**8-10/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares**

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, les decía que pasábamos a la iniciativa siguiente, que es de Izquierda Unida, y es relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Popular, enmienda que ha sido calificada momentos antes del inicio de la Comisión por la Mesa, que ha sido calificada favorablemente, de manera que hay que incluir esta cuestión en el debate. Es una enmienda de adición que propone un cuarto punto.

Bien, pues, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra don Ignacio García Rodríguez.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, la propuesta, la proposición no de ley que hoy traemos a esta Comisión, se hace eco de una preocupación, de una reivindicación existente en muchas familias

de Andalucía, fruto del malestar que en su momento supusieron los cambios introducidos en la normativa que rige los precios del comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares, que, con independencia de..., en el caso, sobre todo, del comedor escolar, de una subida relativamente importante y muy superior al IPC, en época, precisamente, de crisis, presenta importantes modificaciones en lo relativo a la baremación para las bonificaciones y en la propia cuantía de las bonificaciones que se contemplan para los precios generales. Bien.

En primer lugar, entre estas modificaciones está el que se basa la baremación, para concederlas, en la última declaración del IRPF presentada en el momento de la solicitud de matrícula. Esto supone que la última declaración presentada, que el último ejercicio fiscal que se considera, es dos años anterior al momento presente. Quiere eso decir que puede haber —y, de hecho, hay en muchas ocasiones, especialmente en tiempos como estos de crisis— una diferencia muy significativa entre la situación de una familia, la situación económica de una familia, dos años antes a la situación actual. En esos dos años, de 2007 a 2009, o de 2008 a 2010, se da la circunstancia de que ha podido pasar —les ha ocurrido, lamentablemente, a muchas familias— que todos sus miembros han perdido el puesto de trabajo, e incluso han perdido ya las posibles ayudas que estaban recibiendo, con lo cual no son acreedores a las bonificaciones contempladas por la normativa, aunque, si se valorase su situación, digamos, real, sí serían acreedores a dichas bonificaciones. Es decir, si se valorase lo que realmente perciben como ingresos en este momento, o incluso lo que percibieron ya en 2008 o 2009, sí serían merecedores de esa situación, porque, lamentablemente, la situación económica ha ido a peor para muchas familias de Andalucía.

Por todo ello, lo que pedimos, fundamentalmente, es que se arbitren procedimientos —y creemos que no es muy complicado— para que, con independencia del momento en que se formule la solicitud de matriculación, a la hora de determinar, de baremar, de evaluar la bonificación a la que son acreedoras las familias, se considere el último ejercicio presentado, el último ejercicio fiscal presentado. Si habitualmente es en torno a abril cuando se realiza la solicitud de matrícula, es evidente que en abril no se ha presentado normalmente el último ejercicio de declaración, la declaración del último ejercicio, la declaración de la renta del último ejercicio. Sin embargo, si se espera a la baremación, exclusivamente para la baremación de las bonificaciones, al mes de julio, sí podíamos contar con los últimos datos, y, por tanto, podríamos acercarnos a la realidad sobre el papel, la realidad de la documentación presentada, a la realidad económica de la familia, que entendemos que es de lo que se trata, y seguramente muchas más familias podrían hacerse acreedoras de esta bonificación, lo cual les vendría muy bien en estos tiempos de

crisis y lo cual, evidentemente, contribuiría a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Creemos también que en determinados casos, sobre todo en familias con muy pocos ingresos, o incluso en familias desestructuradas, ni siquiera se llega a presentar declaración de renta. Sin embargo, la normativa actual, en su sentido literal, exige la presentación de una declaración de renta. Y lo que nosotros proponemos, como venía siendo habitual en años anteriores, en cursos anteriores, es que se acepte como documentación acreditativa de los ingresos y de la situación económica de la familia, se acepten, en estos casos, insisto, de escasos ingresos económicos que llevan a la no necesidad, a que no haya necesidad de presentar declaración de renta, se acepten, como decía, los informes de los Servicios Sociales, de la propia Junta de Andalucía o de los ayuntamientos, como elemento para acreditar los ingresos reales.

Pero hay más, tenemos también un tercer punto, que en este caso figura como segundo punto en la parte dispositiva, que es que se han producido modificaciones importantes en la propia baremación. Anteriormente las familias cuyos ingresos, de alguna manera, estaban, se comprendían entre la nada digamos, el cero por ciento, y el 50% de los límites expresados en el decreto correspondiente de ayudas..., de ayudas a las familias, el Decreto 137/2002, bueno, pues disponían de una bonificación del 50%, una bonificación del 50% del precio general, tanto de comedor como de actividades extraescolares y aula matinal. Sin embargo, este año esa bonificación del 50% se ha fraccionado, de manera que solo el 50% lo tienen aquellos cuyos ingresos se encuentran entre el 20 y el 25% de esos límites. Por encima del 25% de esos límites, en lugar de recibir el 50% van recibiendo cantidades cada vez inferiores que llegan a ser del 10%. Es cierto, es cierto que los que están por debajo del 20% reciben una bonificación del 100%, pero no es menos cierto que muchas familias, que en este momento están pasando una situación económica apurada, y que anteriormente recibían bonificaciones importantes, del 50%, en este momento están recibiendo menos de la mitad, el 26, el 18, el 10%. Esto no es apropiado, este cambio, en momentos especialmente de crisis, como tampoco es apropiado que se haya suprimido la bonificación que tenían del 25% del coste de dichos servicios aquellas familias cuyos ingresos se situaban entre el 50 y el 100% de los límites contemplados en el citado Decreto 137/2002.

En definitiva, y resumiendo, para no liarnos con los números, la Junta, en este momento, la Consejería de Educación, hace menos bonificaciones en su conjunto a las familias de las que venía haciendo anteriormente. Creemos que no es el mejor momento para hacer esto, creemos que no es justa esta bajada en las bonificaciones, precisamente en época de crisis económica, y pedimos simplemente que se vuelva a la situación

anterior. De manera que, con independencia de los que tienen el ciento por ciento, a los que estén contemplados entre el 20 y el 50% de los límites establecidos se les bonifique en el 50%, y los que estén entre ese 50% y el 100% se les siga bonificando con el 25%. De no ser así, de no ser así, entendemos que se está produciendo un ahorro indebido por parte de la Consejería de Educación, un ahorro que nosotros hemos estimado entre 10 y 15 millones de euros, con datos de la propia Consejería de Educación, con datos que nos han facilitado con respecto al número de familias que tiene cada tramo, y con datos que hemos deducido de años anteriores, relativos a los que tenían la bonificación del 25%. Este traslado de rentas de familias con dificultades económicas a no sabemos qué, quizás a la propia Junta de Andalucía, no nos parece justo ni nos parece adecuado, especialmente en estos momentos de importante crisis económica.

Por todo ello, solicitamos el voto afirmativo a estas tres propuestas que, repito, primero, pretenden acercar la realidad económica que se evalúa y se barema para conceder las bonificaciones económicas a la realidad, es decir, a lo que de verdad están teniendo como ingresos las familias; y, segundo, pretende evitar la disminución de bonificaciones que se ha producido en el curso 2009-2010, y que probablemente la Junta pretenderá que continúe en cursos sucesivos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Don Francisco Oblaré, tiene usted la palabra, y en su defensa, de la posición del Grupo Popular, debe usted incluir también lo relativo a la enmienda que han presentado.

#### El señor OBLARÉ TORRES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Para posicionar al Grupo Popular en esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida a este Parlamento, que yo creo que de aprobarse sería una gran alegría y un respiro importante para las familias andaluzas. Y, bueno, vaya por delante el apoyo del Grupo Popular, porque creemos que lo que se ha hecho con el tema de los precios públicos y las bonificaciones en la Consejería de Educación ha sido un asalto y un retroceso en lo que es el servicio público y sobre todo lo que es en el Plan de Apoyo a las Familias. Y ese retroceso lo que significa es, pues un recorte social, un recorte social en las políticas que tanto, pues, se le llena la boca al Grupo Socialista y

al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, en presumir. Y lo que vemos, al final, es que a los que están sufriendo lo peor de esta crisis se les aprieta un poquito más el cinturón. Y esto es lo que ha pasado con los servicios de aula matinal, comedores y clases extraescolares.

Esto es un ejemplo de cómo crear problemas donde no los hay. Una cosa que en la Educación funciona..., o funcionaba medianamente bien, pues se ha convertido en un desastre. Y, aparte de un desastre, se ha querido descargar a la Consejería —no sé para qué, no sé para qué utilizar esos fondos que se liberan— y cargárselos a las familias en unos momentos, como se ha dicho ya aquí, en unos momentos de profunda crisis donde las familias lo están pasando mal. Cuando se nos llena la boca de escuela pública, de defensa de la escuela pública... No me quiera usted tanto... No me quiera tanto a la escuela pública, porque al final van a terminar por acabar con la escuela pública con tanto amor. Y cuídenla más, protéjanla más, y ustedes hagan de ella una escuela competitiva y una escuela de la que todos nos sintamos orgullosos en esta Comunidad Autónoma.

Y los datos no los damos nosotros, el Grupo Popular, los dan todos los estudios europeos y externos, y nos sitúan en los parámetros que nos sitúan. Y, después de 30 años, alguien tendrá algo de responsabilidad en esta Comunidad Autónoma.

Nosotros venimos denunciando también que se está produciendo una paulatina privatización de todos estos servicios de esos que defienden la escuela pública. Todo se privatiza a través el Ente de Infraestructuras y Servicios, que lo saca todo, todo, todo a través de este ente, y las delegaciones cada vez, pues, tienen menos peso. Yo creo que ya, pues, les queda el tema de la Inspección y el tema del profesorado. Ya mismo los profesores hasta los elegirá el Ente. Esa paulatina privatización, pues también se ha hecho en las aulas matinales, en los comedores y en las actividades extraescolares. Se ha hecho una concentración, se ha beneficiado a muchas empresas. Se ha hecho un gran daño a un entramado de asociaciones y de colectivos que trabajaban dando servicio en muchos comedores, en muchas aulas matinales, en actividades extraescolares, que han sido un servicio importante, que creaban empleo y, sobre todo, daban tranquilidad a los padres por las personas que cuidaban a sus hijos en los centros escolares. Este entramado también se ha visto muy dañado por la concentración en pocas empresas de estos servicios.

La verdad es que, con este tratamiento que se hizo en la orden para el curso 2009-2010, los datos asustan, ¿no? Se ha hecho una subida brutal y alarmante también en los precios públicos: el aula matinal a 15,40 euros, las actividades extraescolares a 15,40, la subida en los comedores un 15%. En pocos años, de 2006 a 2009, que el IPC solo ha subido un 8,7, el precio del comedor ha subido un 43%, un 43%. Y el año pasado,

de golpe, 0,60 céntimos, 100 pesetas, 100 pesetas a los padres en el peor año.

Y además, las bonificaciones tienen en cuenta, como ya se ha dicho, como expresa esa proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, situaciones económicas que no son las actuales que están viviendo las familias andaluzas. Y para colmo de males, además, se quita el requisito de poder mostrar un documento realizado por los servicios sociales de los ayuntamientos o por las mismas Delegaciones de Bienestar Social de la Junta de Andalucía en las provincias que justifique ese nivel de ingresos de las familias.

Yo creo que con esta orden lo único que se ha hecho es querer ahorrar, ahorrar dinero a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Educación. Y la verdad es que, en una pregunta reciente, en el mes de octubre, que le hacía nuestro portavoz, Santiago Pérez, a la Consejera, la Consejera quedó retratada perfectamente en la respuesta porque, además, parecía más bien un profesor de economía, más que una Consejera de Educación y, sobre todo, llamada socialista, porque lo que decía la Consejera es que venía a ajustar los precios públicos porque, claro, no pueden pagar a los que ganan mucho dinero los servicios de comedor y no pueden pagar los andaluces un servicio de comedor, que se lo vamos a ahorrar a la Junta de Andalucía. Es decir, ahora estamos mirando por el dinero público, cuando más de uno anda viajando en aviones privados para ir a hacer visitas, en sillas de 5.000 euros, y ahora estamos mirando por el dinero de los andaluces. La verdad es que sobra demagogia en este asunto.

Y venimos a coincidir con Izquierda Unida, en el sentido de las aportaciones que hace su proposición no de ley, y este grupo también, pues, sumaba una adicional, sobre todo, a que pudiéramos paliar un poquito el daño ya hecho y sufrido por las familias, aunque muchas familias han tenido que quitar a sus hijos de los comedores por el incremento, y de las aulas matinales.

Y, bueno, pues, decir que recuperábamos los precios de los años anteriores, que no es más que de lo que se compone la enmienda de adición que traemos hoy a esta Comisión, retrotraerse a los precios del año 2008-2009, con lo cual, pues, estamos evitando que las familias, pues, sigan sufriendo ese daño porque, lógicamente, la crisis que tenemos encima no se atisba que se vaya a solucionar en poco tiempo, y yo creo que las familias deben ser las primeras beneficiadas en que sus hijos puedan seguir teniendo posibilidad de la educación en todas sus vertientes, y disfrutar de los servicios accesorios a la educación, y de que, bueno, pues, las familias puedan también dedicarse, las que no tienen trabajo, a buscar trabajo. Y eso hace muy difícil el poder conciliar la vida familiar y laboral si ponemos estos *handicaps* a la hora de que nuestros hijos estén en los centros escolares, poniendo unos precios tan desorbitados.

Y, además, también un apunte final. Hemos impuesto servicios de peor calidad con la línea fría, que se supone que son más baratos, y hemos subido los precios de los comedores cuando estamos dando peor calidad de comida, menos cantidad de comida. Hemos beneficiado a los concertados, que les permitimos que cocinen dentro del colegio, y estamos obligando a los públicos a que traigan la comida de fuera y de varios días cocinada. Es decir, esa es la defensa que se hace de la educación pública.

Por eso, el Grupo Popular espera un poco de lógica y de pensar en los andaluces más que pensar en uno mismo, y que esta proposición no de ley salga adelante. Y, desde este momento, les decimos que el Grupo Popular, pues, la va a apoyar.

Nada más y muchas gracias, Presidente.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Oblaré.

Para que nadie pueda entender que le viene sin aviso la defensa de su iniciativa, yo les voy a proponer, si les parece, a los miembros de la Comisión, que si, en el momento de inicio de la tercera proposición no de ley, no está doña Pilar Navarro, que es quien va a posicionar al Grupo Socialista, presente..., les voy a proponer que pasáramos la tercera proposición no de ley al cuarto lugar, ¿eh? Lo digo para que quienes tienen que defender la cuarta proposición no de ley puedan mientras ir repasando las notas, ¿de acuerdo? ¿Les parece bien?

Pues, la palabra la tiene don Fernando Martínez Vidal, para defender la posición del Grupo Socialista.

Gracias.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias a usted, señor Presidente. Y buenas tardes, señorías.

Bien, señor Oblaré, yo creo que el modelo de educación que tiene el Partido Popular, que apuesta claramente por la privatización de la enseñanza, ha quedado bastante claro y patente en la defensa que su compañera ha hecho de la anterior iniciativa. Y ahora, que usted venga a decir aquí otra cosa, pues, no es más que una de las incontables contradicciones en las que ustedes incurren y que, a lo largo de mi intervención, trataré de poner al descubierto.

Bien. Como es evidente, intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en esta iniciativa del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes. Les adelanto que el posicionamiento de nuestro grupo va a ser favorable a buena parte de la iniciativa —a algunos de los puntos que la integran—, no obstante lo cual

debemos hacer algunas precisiones, precisamente, para explicar mejor nuestro posicionamiento en razón a estos servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, su finalidad y la forma en la que tienen que financiarse.

El acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2009 fija la cuantía de estos precios públicos para los servicios prestados en los centros de primer ciclo de Infantil y de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, y establece anualmente un precio público, que no es más que un mecanismo para ofrecer un trato igualitario a todas las familias que acceden a una plaza pública de Educación Infantil o a un servicio complementario.

Pero la igualdad, señorías, no siempre es equitativa —la equidad es otro concepto, como se refería el proponente de la iniciativa, muy importante en materia educativa, el señor García—, por lo que se fijan bonificaciones, según tramos de los ingresos de las familias, para conseguir que aquellas que tengan menos recursos, menos ingresos, abonen menor cantidad y, de este modo, corregir esas desigualdades. Recuerden, señorías, lo que dice el Tribunal Constitucional respecto al principio de igualdad —ya lo dijo en una de sus primeras sentencias, allá a principios de los ochenta—, que el artículo 14 —el principio de igualdad que recoge la Constitución— implica trato igual para lo igual, pero desigual, diferenciado, para lo desigual. Pues este es un ejemplo de aplicación de ese principio.

Es cierto que el acuerdo contempla un incremento —el acuerdo de 7 de julio del año pasado— para esos servicios complementarios, pero hay que partir de la base de que el anterior precio público era manifiestamente inferior al coste del servicio. Se ha procurado, pues, en la medida de lo posible, atemperar o ajustar el precio al coste real del servicio, para poder sostenerlo, teniendo en cuenta que se mantienen las bonificaciones para corregir esas desigualdades a las que antes me he referido.

La Administración tiene la obligación de costear estos servicios para poder sostenerlos en las condiciones de calidad que se prestan. No es un derecho educativo, estamos hablando de un servicio que se presta para apoyar a las familias. Y el marco legal es el que es, señorías, no el que se nos antoja en cada momento que sea, sino el que es. Si no nos atenemos a las reglas del juego —la primera de las cuales es observar el ordenamiento jurídico—, difícil es que podamos construir políticas serias, o propuestas políticas serias y razonables.

Y he aquí que la Ley de Tasas y Precios Públicos establece de manera taxativa, muy clara y precisa, sin dar lugar a interpretaciones precisas, que el parámetro general conforme al cual debe ajustarse un precio público es el de cubrir, como mínimo, el coste económico originado por la realización de las actividades o la prestación de los servicios. Eso sería, además, en

una aplicación literal de la norma, que podría dificultar o impedir el acceso a algunas familias —probablemente, más en este curso que en el anterior—, por efecto de la crisis económica. Y esto nos llevaría —como decía— a situaciones absolutamente injustas. Para atemperar, para moderar ese rigor de la norma es para lo que se introducen las bonificaciones de las que hoy estamos hablando.

Pero lo que no puede aceptarse de ninguna manera, señorías —especialmente, señorías del Grupo Popular—, es que ustedes hablen de que la Junta de Andalucía está recortando, aminorando, sus políticas de apoyo a las familias. Miren, el precio máximo del comedor escolar supera los cuatro euros en otras 13 comunidades autónomas. En algunas, como Cataluña —y le cito una que no está gobernada por el Partido Popular— o en Navarra, el comedor cuesta a las familias más de seis euros al día —6,20 en Cataluña y 6,22 en Navarra—. En los colegios concertados, los precios públicos del comedor oscilan entre los 5,5 y los 6,40 euros —es decir, siempre más que en la escuela pública andaluza—. Y no es cierto que la comida que se sirve en los centros públicos sea peor que la que se dispensa en los centros concertados, ni mucho menos.

Por otra parte, ustedes critican el incremento del precio del comedor escolar sin tener en cuenta el beneficio que para muchas familias, con el precio único de escuelas infantiles, se está generando. Y no solo con esta política, sino con muchas más que podríamos enumerar, como pueda ser la extensión del transporte escolar a Bachillerato o a Educación Infantil, o medidas absolutamente punteras, pioneras en el conjunto del Estado español, como lo ha sido en su momento la gratuidad de los libros de texto, a la que..., posteriormente me detendré en algún particular.

Por eso, que el Partido Popular pretenda aquí, en Andalucía, enarbolar la bandera, ser los adalides del apoyo a las familias, cuando hace lo que hace en las comunidades donde gobierna, es sencillamente inadmisibile. En algunas de esas comunidades, para que lo sepan todos —yo creo que lo saben—, ni siquiera hay actividades como la de aula matinal y actividades extraescolares. No es que sean menores o cuesten más que en Andalucía, es que no existen.

Y yo sé que a ustedes les molesta mucho que hablemos de Madrid o de Valencia, donde, por cierto, en esta última comunidad autónoma, personas del Partido Popular, con altas responsabilidades de gobierno, mantienen actitudes con aquellos de sus adversarios políticos, que no hacen otra cosa que lo que los ciudadanos les han demandado —ejercer su función de control político allí donde deben hacerlo, en el Parlamento, en este caso, en las Cortes Valencianas—..., y frente a los cuales se han mantenido comportamientos que no es que sean impropios de la alta magistratura que ocupan quienes los han manifestado, sino que son absolutamente intolerables. Y yo, desde luego, voy a

tener bastante más consideración con ustedes de la que tienen sus compañeros de Valencia con los nuestros de esa comunidad autónoma, y como sé que no les gusta que hablemos de Madrid ni de Valencia, yo no voy a hablar mucho más de estas dos comunidades autónomas. Tan solo me sumaré a lo que ya han dicho, tanto mi compañera, la señora Carrillo, como el señor García, y con lo que iniciaba mi intervención, en la línea, en el sentido de que ustedes, clarísimamente, apuestan por la privatización de la enseñanza allí donde tienen oportunidad de hacerlo, como, por ejemplo, desde luego, de manera manifiesta, en Madrid.

Hoy no toca Madrid ni toca Valencia; hoy, miren por dónde, toca Galicia.

Ustedes no pueden defender nada de lo que plantean con una mínima credibilidad, ni la enmienda que han presentado ni nada, cuando allí donde detentan el Gobierno hacen exactamente lo contrario. El Gobierno Popular gallego del señor Núñez Feijoo, una de las primeras medidas que adoptó fue, como antes me refería, la de eliminar la gratuidad de los libros de texto para dos tercios de la población gallega. Les leo un pasaje de un interesante artículo que apareció en *El País*, hace aproximadamente dos semanas, y que dice lo siguiente:

«A continuación» —dice «a continuación» porque se estaba refiriendo a otras cosas que no vienen al caso y que no mencionaré— «anuló la gratuidad de los libros de texto» —se refiere al Gobierno de Núñez Feijoo— «intentando demostrar que, aunque ahora tuviesen que pagar los libros dos tercios de la población, frente a la total gratuidad de antes, esto es un logro social importante». No sé cómo pueden explicar eso. No sacó ninguna plaza de profesorado de Secundaria y Bachillerato, con lo cual aumentó el número de alumnos por profesor, a pesar de lo cual siguió hablando de reducir el fracaso escolar. Probablemente se refiere a los alumnos de colegios del Opus Dei, para los que sí tuvo varios millones de euros a pesar de la crisis económica.

Yo creo que esas políticas educativas que ha manifestado, que ha puesto de relieve el Gobierno popular del señor Núñez Feijoo, sí constituyen, desde luego, todo un asalto y todo un retroceso —utilizo los mismos términos que usted, señor Oblaré— en lo que es la calidad de la enseñanza pública, de la educación pública, en este caso en la Comunidad Autónoma de Galicia, y, desde luego, una actitud que difiere por completo del apoyo que la Junta de Andalucía mantiene a las familias andaluzas.

En 2010 la Junta de Andalucía se va a gastar —mejor dicho, va a invertir— en apoyo a las familias andaluzas más de trescientos ochenta y tres millones de euros. Precisamente por vivir los momentos de dificultades económicas que vivimos, la Junta seguirá gastando. Se podría haber optado, por ejemplo, por congelar el precio del comedor escolar, y, de paso, congelar

también la creación de nuevos comedores; pero se ha optado por gastar más, por invertir más, y por ampliar de este modo los servicios, mejorando —eso sí— en equidad, bonificando a las familias que lo necesitan y no a todas indiscriminadamente, ni a las familias con una bonificación encubierta sobre el precio público, y creando más puestos de trabajo, porque deben recaer en la relación directa que hay entre la ampliación de estos servicios y la creación de puestos de trabajo. Y eso se consigue de la forma referida, y no congelando el precio, como ha propuesto el PP, que tanto a favor de la creación de empleo se afirma y se reafirma en esta Cámara, como han propuesto ustedes, decía, en su enmienda. Precisamente eso.

Lo cierto es que ustedes dieron la verdadera medida de sus convicciones en materia de política educativa el pasado Pleno, con su voto negativo al dictamen del grupo de trabajo sobre convergencia educativa, después de que el documento en cuestión hubiese incorporado en torno al 80% de sus propuestas.

Miren, para nosotros, para los socialistas, las políticas educativas siguen y seguirán siendo no prioritarias, sino la primera de nuestras prioridades, así que seguiremos buscando el consenso más amplio, y en cuantos debates se puedan suscitar al respecto, y hoy vamos a dar muestra de ello.

Vamos a apoyar los apartados primero y tercero de la proposición no de ley, tal cual están enunciados, es decir, el de introducir en los procesos de escolarización las modificaciones necesarias para que se pueda acoger la liquidación del IRPF inmediatamente anterior al curso y no la de dos cursos anteriores, para corregir esa desviación, y también el apartado número 3 tal cual viene enunciado en la proposición no de ley. No vamos a apoyar el apartado número 2, sencillamente —no por nada— porque nos parece injusto, toda vez que se trata de una medida del estilo «café para todos», indiscriminada, porque dice que todo el que haya disfrutado de la bonificación en cursos anteriores lo mantengan en este curso, y yo creo que eso sería, nuestro grupo cree, que eso sería bastante injusto. Piensen que, aunque esa no es la tónica —la tónica es que muchas familias han empeorado su situación económica—, habrá quienes la hayan mejorado. Piensen, por ejemplo, a quien le haya caído la Primitiva o le haya tocado la Bonoloto. Son supuestos verdaderamente anómalos, pero puede ser también. O, sencillamente, personas, familias, que hayan mejorado su capacidad económica.

Por eso, porque esa medida no discrimina, no hace distinguos entre las familias según sus ingresos, con lo cual no se hace efectivo el principio de capacidad económica en el sentido económico del mismo, esta medida no la consideramos progresiva, y en el sentido político no la consideramos progresista, e incluso nos ha sorprendido viniendo, como viene, del Grupo de Izquierda Unida. Y créame que se lo digo con el máximo respeto...

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Apelando a su capacidad de síntesis, le ruego...

### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Termino ya. Termino, Presidente.

No lo consideramos progresista, y, como le decía, créame que se lo digo con el mayor respeto, señor García.

Concluyo en el sentido de que tampoco apoyaremos la enmienda de adición del Grupo Popular, y solicitaremos, en consecuencia, voto separado en el caso de que el grupo proponente la acepte, y sí lo haremos respecto a los puntos 1 y 3.

Y nada más, concluyo con ello. Creo que nuestro posicionamiento ha quedado claro y yo creo que las contradicciones insalvables a que me refería en el Partido Popular en materia educativa, y en muchísimas cosas más, en austeridad, cuando se gastan lo que se gastan en trajes en algunos sitios, aunque parece claro que habrá sido un regalo, porque, con 900 euros en la cuenta, debe haber sido un regalo, efectivamente—, pues esas contradicciones creo que han quedado más que patentes.

Nada más y muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra. Y en su intervención le ruego que se pronuncie acerca de la enmienda que ha propuesto el Partido Popular.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, agradezco a los dos grupos su posición favorable —al menos parcialmente en el caso del Grupo Socialista— a esta proposición no de ley. Y decir también que a nadie le puede y debe extrañar que aceptemos la enmienda de adición del Partido Popular, en la medida en que así lo hemos hecho reflejar, exactamente igual, en el voto particular al documento del grupo de trabajo. Pedíamos exactamente lo que está pidiendo, y en una propuesta anterior, similar a esta, donde también solicitábamos que se retrotrajeran los precios al curso anterior, para evitar esas subidas muy superiores al IPC precisamente en momentos de crisis.

Bien, sí me gustaría explicarle, especialmente al portavoz del Partido Socialista, una cuestión, que es pedirle que se lea el punto 2. Ahí no estamos diciendo

que todo el que tuviese bonificación el año anterior ahora la tenga otra vez. No. Lo que estamos diciendo es que aquellas familias que, con el baremo anterior, en sus circunstancias actuales, tuviesen derecho a bonificación, que se les dé, que no es lo mismo. Es decir, si a una familia que el año pasado tuvo... No, no, eso es lo que dice ahí, en el sentido de que ninguna familia que hubiera tenido derecho a bonificación con el baremo vigente anteriormente, con el baremo. Si ahora le ha tocado la primitiva, evidentemente, ni con el baremo anterior ni con este tiene derecho a bonificación. De lo que estamos hablando es de que... Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, porque tengo aquí datos concretos.

Una familia que ganase estrictamente 31.000 euros, 31.000 euros, probablemente con sueldo congelado el año anterior y este año, en 2008-2009 hubiera tenido un 25% de bonificación. Ahora, con el mismo salario, no tiene nada. Eso es lo que estamos diciendo: que esa familia que con el baremo anterior hubiese tenido nada menos que un 25% de bonificación tuviese ahora mismo la misma bonificación.

Evidentemente, si le ha tocado la lotería o sus circunstancias cambian, nadie está pidiendo para ella una bonificación. No estamos hablando de café para todos. No, no, no. Estamos hablando de que no se retroceda en protección social, de que no se retroceda, precisamente en este momento, en que familias no muy apuradas...

Imaginémonos una familia con cuatro miembros y unos ingresos de 31.000 euros. Hombre, no es nada del otro mundo. Tenían derecho a un 25% de bonificación y ahora no tienen derecho a nada. Eso es lo que estamos pidiendo en el punto 2. Por lo tanto, hombre, yo pido al Partido Socialista que reconsidere, tras una lectura detenida, su posición respecto al punto 2.

Y, hombre, yo no me metería en expresiones despectivas, en concreto sobre esto, como aquello del «café para todos», porque café para todos son los ordenadores, mire usted. Para todos es dar un ordenador portátil a la que le ha tocado la primitiva, y eso no lo quiere Izquierda Unida. Eso es café para todos. Que ahora no voy a entrar en ese debate de los ordenadores, pero es evidente que eso es café para todos. Como lo fue en su momento la retirada de los 400 euros, que ahora se..., o sea, la aportación de 400 euros o la desgravación de 400 euros, que ahora se retira. Eso es café para todos. Esto no, porque se sigue manteniendo una baremación que entendíamos progresiva y justa.

En cualquier caso, creemos que, si salen aprobados los dos puntos que ustedes han dicho y se consigue, primero, un acercamiento de la realidad a los papeles y, segundo, bueno, pues que se acepte también para aquellas familias la intervención de los servicios municipales o de la Junta, es un avance que esperamos sirva para poner el pie y subir otro peldaño posteriormente.

Nada más y muchas gracias.

### **8-10/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la intervención integral y urgente en el centro de adultos El Valle, en la capital jienense**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Pasamos, por tanto, a la iniciativa que había en cuarto lugar, la relativa a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, sobre intervención integral y urgente en el centro de adultos El Valle, en la capital jienense.

Para su defensa tiene la palabra don José Enrique Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Trae el Grupo Parlamentario Popular al seno de la Comisión de Educación una iniciativa que, efectivamente, tal y como se recoge en la carpeta informativa, titulamos «Intervención integral y urgente en el centro de adultos El Valle en la capital jienense».

El centro de adultos del polígono de El Valle se ha caracterizado, desde su puesta en funcionamiento en el ámbito de la capital jienense, por sus buenos resultados docentes, hasta el punto de que, dentro de los varios miles de usuarios o alumnos que han pasado por el centro, son aproximadamente unos 300 los que han obtenido el título de técnico auxiliar, otros han realizado estudios en la universidad mediante las pruebas de acceso a mayores de 25 años y muchísimos han obtenido el certificado de escolaridad o el título de Graduado Escolar.

Desde el curso 1991-1992 fueron 763 los títulos de Graduado Escolar obtenidos en dicho centro hasta que se produjo la desaparición del referido título, lo cual da una muestra de la importancia y la gran labor desarrollada en el centro de adultos del polígono de El Valle. Por cierto, además, ubicado en un barrio de la capital jienense donde el 50% de las personas que allí viven se encuentran desgraciada y lamentablemente en una situación de desempleo, en una situación de paro.

Además, este centro de adultos desde sus comienzos ha venido realizando actividades formativas muy diversas. Aparte de las correspondientes a la formación básica, desde el punto de vista educativo también ha desarrollado actividades como mecanografía, como informática, como formación ocupacional sanitaria, formación ocupacional administrativa, contabilidad, jardín de infancia, teatro, corte y confección, entre otras muchas.

La demanda del alumnado, fundamentalmente, podemos resumirla, desde el punto de vista de lo que significa la sociología de las personas que demandan este tipo de estudios en el ámbito de ese centro de adultos, en personas que buscan una formación básica, en personas que buscan una titulación básica, en personas..., incluso, jienenses que quieren romper su aislamiento cultural y en personas que buscan también algo más, incluso, son generalmente alumnos o antiguos alumnos del centro que han desarrollado sus objetivos de manera primaria y quieren seguir vinculados al centro en lo que significa propiamente su proceso de educación permanente, pidiendo, en ese sentido, que se les ofrezcan posibilidades de inserción en el mercado laboral. También personas que desean desarrollar, participar en programas, concretamente, ocupacionales, a través de cursos, talleres o laboratorios de carácter monográfico; inmigrantes que también desean aprender nuestro idioma y conocer nuestra cultura; personas, en suma, todas ellas que, indudablemente, se acercan al centro de adultos buscando una tarea formativa y educativa. Es más, en el curso 2003-2004, se estableció un convenio con la Federación Jienense de Asociaciones de Disminuidos Físicos —FejidiF—, y a través de esta con el Instituto Andaluz de la Juventud, para la realización, en el centro, de cursos de formación ocupacional, siendo innumerables los cursos y los talleres con carácter ocupacional; hasta 12, concretamente, actividades se han venido desarrollando.

Señorías, desde los años noventa, y dependiendo de la Junta de Andalucía, este centro ha presentado innumerables deficiencias en fachadas, en muros, en tabiques, en puertas, en ventanas y en cubiertas.

En diciembre del 2005, tras denunciar la aparición de grietas en paredes y techos, goteras, apagones continuos e incendios, se produjo un arreglo —las cubiertas del centro ni se tocaron— que dejó buena apariencia, pero en el fondo los desperfectos poco más de un año después volvían a aparecer.

Han sido continuos los escritos a la Delegación Provincial de Educación pidiendo una intervención integral y urgente en el centro, pidiendo una evaluación por parte de los servicios técnicos con la finalidad de proceder, concretamente, a la reparación correspondiente. Pero este centro tiene una fecha específica, una fecha específica que se pone de manifiesto el pasado día 2 de octubre del 2009. Ese día, en plena jornada escolar, un estruendo hacía temblar el edificio. Cito textualmente palabras de la directora del centro: «Se desprende parte del techo, se agrandan las grietas existentes, se abren otras nuevas y se oyen crujir las paredes». Esa misma tarde, ante el miedo de profesores y alumnos, el equipo directivo decide, de manera extraordinaria y urgente, suspender las actividades escolares. Era viernes por la tarde, se pone el tema en conocimiento de la Delegación Provincial de Educación y esta toma la decisión de trasladar la acti-

vidad escolar a un instituto de Enseñanza Secundaria también radicado en el barrio de la capital jienense, en el polígono de El Valle, que es el IES Jabalcuz. Con el traslado correspondiente no solo del alumnado, no solo también del profesorado; pero, indudablemente, con una gran ausencia: no se produce el traslado del material, y, además, se masifican las aulas del Instituto de Enseñanza Secundaria Jabalcuz.

La dirección del centro ha venido insistiendo desde esa fecha, una y otra vez, a requerimiento, incluso, de la propia asociación de alumnos, en que se evalúe de una vez por todas el estado del edificio y se determine su acondicionamiento. Tal es la situación que, como les decía anteriormente, señorías, Fejidif también sale del edificio, se lleva su material, la conexión a Internet, desmantela el servicio de orientación laboral que existía en el centro de adultos, y permanece, evidentemente, de una manera clara el edificio completamente abandonado.

Esta mañana, esta misma mañana, viniendo para acá, he tenido la oportunidad de llamar a las autoridades educativas para cerciorarme de si había habido o no algún tipo de intervención en el centro. Lamentablemente, la respuesta ha sido negativa. Permanece cerrado a cal y canto de forma y manera que la Delegación Provincial de Educación, la Consejería de Educación ha hecho oídos sordos a las peticiones —insisto y reitero— de las autoridades educativas y también de los padres y madres, concretamente, de alumnos.

Hemos llevado este tema al pleno del ayuntamiento jienense, se debatió en diciembre. Aquí tienen ustedes el acta del Ayuntamiento de Jaén, de 22 de diciembre de 2009, donde el concejal socialista que defendió la moción —y es un gesto que le honra— reconocía textualmente que estaba de acuerdo con el fondo de la cuestión. Es más, se decía, y leo textualmente el acta del Ayuntamiento de Jaén —el señor Gámez, concejal responsable del área de educación—, que desde la Concejalía de Educación, tanto en el 2008 como en el 2009 se había comunicado a la Delegación de Educación la situación de deterioro del inmueble, y que, por último, desde el mes de octubre, concretamente, desde el día 2 que le he citado con anterioridad, señoría, la actividad docente del centro de adultos, por estos motivos, había sufrido un traslado al Instituto de Enseñanza Secundaria Jabalcuz.

En ese momento, estamos hablando del mes de diciembre, hemos dejado de pasar desde el Partido Popular dos meses, incluso con pregunta escrita en esta Cámara dirigida a la Consejera de Educación, con fecha de registro 12 de noviembre del 2009, no contestada al día de hoy, 25 de febrero de 2010, donde le pedíamos una valoración y las actuaciones a seguir para, evidentemente, realizar una intervención integral y urgente. Hoy, en defensa de lo que indudablemente creemos que es una situación claramente insostenible, traemos esta proposición no de ley esperando contar

con el apoyo de los grupos, simple y llanamente, para hacer justicia y que, por lo tanto, se dé una educación de calidad en un centro de adultos que, indudablemente, lo necesita la capital jienense.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Moya.

Don Ignacio, tiene usted la palabra para posicionar al Grupo de Izquierda Unida.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Con brevedad.

Compartimos la preocupación, en este caso, del Grupo Popular, ante la necesidad de que el alumnado del centro de adultos El Valle retome con normalidad, digamos, su actividad en un edificio propio. Nunca es agradable el estar de prestado en otro edificio. Sin embargo, tenemos conciencia de que por parte del Ayuntamiento de Jaén y por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, se está estudiando el tema y se están planteando medidas para, esperemos, en un próximo curso, el poder dotar otra vez al alumnado de la institución El Valle..., perdón, el centro de adultos El Valle, de unas instalaciones adecuadas. No podemos, a la vez que reconocemos, como hemos dicho, la pertinencia, en cierta medida, de esta proposición no de ley, pero no es menos cierto que también tiene una cierta dosis de oportunismo, en la medida en que hasta hace dos años el Partido Popular gobernó en Jaén, y lo que le correspondía de mantenimiento de ese centro parece ser que ha brillado por su ausencia. Y es indudable que esto puede estar entre los motivos que han contribuido al deterioro que actualmente presenta.

Por ello, nuestra posición, y con independencia de estar muy atentos al debate subsiguiente, va a ser en estos momentos de abstención.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Ignacio García Rodríguez.

Tiene la palabra doña Ana María Tudela Cánovas, para posicionar al Grupo Socialista.

#### La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, Presidente.

Intervengo en esta proposición no de ley para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista. Y, antes de hacerlo y entrar en más profundidad en las argumentaciones que vamos a pasar a exponer, sí que quería plantear de antemano que, evidentemente, la educación de adultos para este Grupo, para el Grupo Parlamentario Socialista, para el Gobierno socialista, no solamente en Andalucía, sino también concretamente en el Ayuntamiento de Jaén, ha tenido una importancia vital, o ha tenido mucha importancia, a lo largo de todos los años, de los años anteriores. Y lo digo porque, efectivamente, somos conocedores, y yo personalmente, bueno, tuve la suerte, tuve el honor de ser Concejala por mi Ayuntamiento, por el Ayuntamiento de Jaén capital, en una época en la que yo estaba en la oposición y el señor Fernández de Moya en el Gobierno. Coincidimos en la corporación, y además yo tenía adscrita la responsabilidad de la Comisión de Educación, por lo tanto conozco bien, no solamente porque sea de Jaén, sino que conozco bien porque a ello me dedicaba en el Ayuntamiento de Jaén, los temas, las cuestiones que se iban tratando también con referencia a la Educación de Adultos, porque era una de las competencias que teníamos. Por lo tanto, vaya por delante, efectivamente, la única parte en que coincidimos con el portavoz del Grupo Popular, la importancia y los buenos resultados que se han obtenido por parte de los alumnos. Y además felicitar a todo el profesorado y al equipo directivo del centro, en relación a la atención, a la calidad de la enseñanza y a todo el proceso no solamente formativo, sino también, como ha señalado el señor Fernández de Moya, en relación a cursos de formación, etcétera, que se dan en este centro y en otros centros de adultos de la capital. Por lo tanto, sí que quiero señalar que para Jaén y para Andalucía, bueno, en definitiva, para el Partido Socialista, pues esto es importante, es necesario el fomento y la calidad en la Educación de Adultos. De hecho, fue este Gobierno el que empujó, el que ha llevado a cabo iniciativas y actuaciones en este sentido, para mejorar, para dar la oportunidad de tener esta enseñanza, esta educación como algo de calidad.

Entrando en los motivos de la exposición..., de la presentación, perdón, de esta iniciativa, pues, ha señalado algo el portavoz del Partido Popular, pero no ha señalado todo lo que a nuestro juicio tiene detrás esta proposición. Él señalaba que esta moción se ha presentado, se debatió en el Ayuntamiento de Jaén, por lo tanto, ya hubo un posicionamiento por parte de los grupos políticos allí representados, que, efectivamente, son —digo las siglas— los mismos que los que estamos aquí, pero efectivamente con distintos portavoces. Yo no tengo ningún problema, y lo digo porque también hemos tenido la oportunidad de debatir con el señor Fernández de Moya esta mañana un asunto sobre la capital de Jaén, no tengo, por supuesto, ningún problema, faltaría más, ni en mi ánimo, jamás, en la vida,

ha estado decir qué iniciativas tiene que presentar cada uno de los grupos políticos. Hasta ahí podíamos llegar. Desde luego, no solamente que eso está en las reglas de juego del sistema democrático, sino además en las reglas que nos hemos dado aquí. Por lo tanto, el Partido Popular o cualquier otro partido son muy libres, por supuesto, de presentar las iniciativas que quieran. Pero resulta extraño, o por lo menos resulta curioso, digno de comentar, si me lo permiten, que se presente una moción en el Ayuntamiento de Jaén sobre este mismo asunto, con estos mismos..., con el mismo contenido, y se traiga a su debate exactamente la misma al Parlamento de Andalucía. Yo, en cualquier caso, y voy a hablar por el Grupo Parlamentario Socialista, si hay algún debate en el Ayuntamiento de Jaén con una posición mantenida y defendida por mis compañeros de partido allí, desde luego pueden traerse cosas parecidas, o cuestiones distintas a este Parlamento. Pero a mí el portavoz que en su caso lo hiciera, allí en el Ayuntamiento de Jaén, y usted ha señalado, fue el señor Justo Gámez, Concejal de Educación, sus argumentaciones y sus criterios me valen. Yo sé que usted, en concreto, su partido, en la ciudad de Jaén no está pasando por buenos momentos. Usted hablaba esta mañana de que a usted le llegaban correos electrónicos sobre quejas de la Alcaldesa. A mí también me llegan correos electrónicos sobre quejas de..., en fin, de algunos miembros de su partido, en concreto sobre usted. Por lo tanto, yo le animaría a que el debate se produzca allí. Confíe en su compañera portavoz en el Ayuntamiento y, por lo tanto, sea capaz de dejarle que utilice los argumentos que considere oportunos. Porque este tema es un tema que, como ha dicho muy bien el señor portavoz de Izquierda Unida, usted ha tenido responsabilidades en el Ayuntamiento de Jaén no hace mucho, su partido hace menos, y, por lo tanto, efectivamente, reconociendo, por supuesto, que hay unas deficiencias en las infraestructuras del edificio, la responsabilidad no es únicamente de un grupo político en un momento determinado, y, por supuesto, evidentemente, usted la responsabilidad se la echa, como no podía ser de otra manera, al tranvía de Jaén, que es peor que el tren de la bruja, debe ser, porque causa todos los males del mundo, incluidos..., bueno, este y todos los que ocurran en Jaén, en los alrededores y, si me apura, en Andalucía.

Por lo tanto, situemos las cosas en su sitio y digamos que, efectivamente, hay un déficit o hay una serie de deficiencias en el centro. Usted no ha dicho que había... —y ahora me enseñará fotos, seguramente, que yo estaré encantada de contemplar—, usted no ha dicho que había testigos puestos..., testigos me refiero a los que se ponen en las obras, no a testigos personales, que también los habría, desde el año 2002, y que, por lo tanto, ya había una serie de deficiencias que se mostraron y que empezaron a preocuparse por las consecuencias de avisos, o denuncias, o llamadas de

atención, como usted quiera, por parte de la comunidad educativa que estaba en ese centro. Eso usted no lo dice; usted dice simplemente que hubo una serie de deficiencias y que ustedes las repararon. Y ya está. Y todo se quedó perfecto. Pero ahora llega el Ayuntamiento de Jaén, cuando se ganan las elecciones, señor Fernández de Moya, se ganan las elecciones en el Ayuntamiento de Jaén por parte del Partido Socialista, cogobernando con Izquierda Unida, y ahora es a partir, por supuesto, del tranvía, y por supuesto, de los malos, de los socialistas, los que producen que poco más o menos se vaya a derrumbar el edificio.

Yo, simplemente, le voy a decir una serie de cuestiones, que no son, por supuesto, consejos, pero sí advertencias, en el sentido de que los ciudadanos, no solamente los de Jaén, sino los ciudadanos de Andalucía —por supuesto los de España—, ninguno es tonto ni tonta, todos sabemos perfectamente... O sea, todos los ciudadanos tienen sus criterios, cada uno el suyo, el que le parezca oportuno; pero, en cualquier caso, todos y todas son bastante inteligentes y capaces de discernir en el reconocimiento de quién tiene unas responsabilidades y quién tiene otras.

Lo digo porque sería bueno que pusiéramos las cosas en su sitio y sería bueno que dijéramos que, efectivamente, hay una cuestión importante, que es que, desde que entró el Ayuntamiento de Jaén en esta nueva etapa, en lugar de buscar la crispación y el enfrentamiento, lo que se hace, por lo que se trabaja es por buscar la colaboración entre las administraciones, las distintas administraciones, en este caso la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento.

Usted sabe que se están evaluando los daños, y usted sabe que por los técnicos se está realizando un informe para, efectivamente, determinar cuáles son las deficiencias. Y no solamente cuáles son las deficiencias, sino —una cosa muy importante— cómo se arreglan; cómo se arreglan y, además, cómo se arreglan de la mejor manera posible.

Usted echa miedo, o intenta echar miedo, diciendo que los servicios..., perdón, que las instalaciones donde se están prestando ahora mismo estas enseñanzas, el instituto Jabalcuz, no..., bueno, pues que están apiñados, que además no hay...

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Tudela, debe usted comprimir lo que le quede.

#### La señora TUDELA CÁNOVAS

—Ya comprimo, comprimo inmediatamente.  
[Risas.]

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comprímalo, por favor.

#### La señora TUDELA CÁNOVAS

—Bueno, decía —gracias, Presidente— que en ese centro está asegurado, en el centro donde ahora mismo se están impartiendo las enseñanzas, está asegurada la calidad de la enseñanza, y, por lo tanto, todos los equipos materiales, todas las necesidades que tenía el centro de adultos, están teniendo lugar en el instituto Jabalcuz. Por lo tanto, no hay detrimento en la enseñanza.

Sí es cierto que hay unas deficiencias, y habrá que ver y habrá que saber dónde está la responsabilidad de cada uno; pero, en cualquier caso, e independientemente de todo esto, lo importante es que se arregle la cuestión. Y que se arregla como lo está haciendo la Junta de Andalucía: con sus técnicos puestos a trabajar, con una decisión política clara y rotunda de arreglar las cosas, y sobre todo, señor Fernández de Moya —eso sí que deberían aprenderlo allí donde estén gobernando—, en colaboración con las instituciones públicas, con lealtad a las instituciones y, sobre todo —fundamental—, con lealtad a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su esfuerzo de síntesis.

Señor Fernández de Moya, tiene usted la palabra para finalizar.

#### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Tudela, me quedo con la última expresión: lealtad, la deslealtad y la traición política que tuvo el Partido Socialista durante 12 años, no contra el Partido Popular en la ciudad de Jaén, sino contra los jiennenses. Quédese usted con esa reflexión, porque me parece sumamente importante, en una estrategia, además, urdida desde este Parlamento por Chaves, Zarrías y Peñalver.

Mire, usted no se caracteriza por ser coherente en sus planteamientos. ¿Cómo es posible que a mí me diga que yo traiga esta iniciativa, ya debatida en el pleno del Ayuntamiento, y no me dijera lo mismo cuando trajimos la implantación del grado superior en el conservatorio de música? Usted ¿qué tiene? ¿Un

discurso cuando le interesa, y cuando ve que no tiene ninguna salida política, hace justo el opuesto? Señora Tudela, un poco de coherencia.

Le voy a decir dos cosas nada más, señora Tudela: Tenga cuidado, porque a mí también me llegan muchos anónimos de la señora Peñalver: muchísimos. Y yo no voy a hacer uso, bajo ningún concepto, ni en precampaña ni en campaña electoral, de ese tipo de estrategia. Si ustedes lo sacan, cuenten con que el Partido Popular también lo saca.

Y le voy a decir otra cosa: Cuando usted hable del mal momento que vive el partido, mire a sus filas. El señor Zarrías apoya al señor Reyes y el señor Griñán a la señora Navarro: La división del Partido Socialista en la provincia es más que patente.

Por lo tanto, mire usted a su propio partido, y, sobre todo, infórmese antes de hablar, porque debe tener mucho cuidado, señora Tudela.

Le voy a decir algo que también es importante. Este es el estado en el que se encuentra el edificio del centro de adultos. Aquí tiene usted la foto, en concreto, por si no lo conoce, del despacho de la directora del centro. ¿Usted se cree que este es el estado en el que se pueden dar las clases, con la finalidad de que los chavales, de que los adultos, de que las personas que allí van a recibir una tarea formativa y educativa, las den en condiciones?

Señora Tudela, yo lo único que le pido es que ustedes reflexionen sobre estas fotos; estas fotos que son el estado actual en el que se encuentra el centro. Yo sé que usted no las mira porque probablemente les produce sonrojo. ¿Cómo es posible que hayan pasado años y no se haya actuado?

¿A usted le parece bien que estas sean las grietas que haya en las instalaciones del centro? ¿A usted le parece bien que este sea el estado de conservación del techo de ese centro de adultos? ¿A usted le parece bien eso? ¿Usted se cree que estas son las condiciones óptimas en las que se puede dar clase en ese centro de adultos? Yo creo que no, yo creo que no.

Y fíjese, señora Tudela, hubiese bastado un gesto de buena voluntad para que usted hubiese dicho: «Le enmendamos la proposición no de ley hasta el punto de que nos comprometemos a que, por ejemplo, en el presente periodo de sesiones» —fíjese usted, que va hasta junio—, «se acometa de manera inmediata un proyecto, con la finalidad de que, para el curso que viene, el centro esté listo». Y yo le digo que hubiésemos votado que sí. No vean ustedes la confrontación permanente.

Mire, yo, al margen del discurso que a usted le haga, yo vengo a construir Jaén, porque mi partido está en condiciones muy claras —y créame que se lo digo con conocimiento de causa, con sus encuestas y con las nuestras— de volver a sacar mayoría absoluta el año que viene en Jaén capital.

Por lo tanto, mucho cuidado con el discurso que ustedes están haciendo, porque mire, señora Tudela, esa enmienda hubiese manifestado un gesto de voluntad política y —le voy a decir una cosa— la hubiésemos firmado los tres grupos parlamentarios. La mano, completamente tendida para la mejora de las infraestructuras en la capital del Santo Reino, en Jaén. Y, además, hubiese sido un acuerdo unánime del Parlamento. Y, si después usted quiere, va y da una rueda de prensa y se pone la medalla. Yo me habría puesto contento con que esas instalaciones vuelvan al estado en el que tienen que estar para tener esa actividad formativa y educativa; no vengo, bajo ningún concepto, simple y llanamente a hacer una estrategia de acoso y derribo, y usted lo sabe.

Mire, le podría relatar todos los escritos que vienen aquí, fecha a fecha, que han remitido las autoridades educativas a la Delegación Provincial de Educación: todos, uno detrás de otro. No solo a la Delegada Provincial de Educación, sino, incluso, a don Emilio Iguaz, que es Director General de Educación Permanente, sino, incluso, a don Francisco Castillo García, que es el Jefe de Servicio de Educación Permanente.

Y, señora Tudela, yo vengo aquí —créame— a sumar, a que esa infraestructura vuelva al estado en el que se encontraba. Si ustedes, por el mero hecho de que lo plantea el Partido Popular, van a votar en contra, allá ustedes; pero hoy es la segunda vez que votan no a la ciudad de Jaén —ustedes—, hoy es la segunda vez que votan no. En un mismo día, niegan dos veces infraestructuras a los jiennenses. Ese será su problema, no es el mío; pero créame que, más allá de la estrategia que ustedes tengan, de acoso y derribo personal, conmigo ya se lo anuncio que no van a poder. Porque, además, créame que me lo he tomado como un claro reto en lo personal y en lo político, que estoy como una moto en Jaén. Por lo tanto, conmigo pueden seguir por el camino que quieran, que no tengo ningún problema. Miren en su casa, y entonces ustedes se darán cuenta de dónde tienen el problema.

Y termino, señor Presidente.

Usted —y consta en el *Diario de Sesiones*— ha hecho alusión al tren de la bruja. Lo ha dicho usted, ¿eh? Esa es la expresión coloquial con la que los jiennenses conocen el tranvía —por si no lo sabían sus señorías, esa es la expresión coloquial con la que conocen el tranvía—. Aquí está la foto del vagón de Santa Ana. Acaban de adjudicar ustedes los vagones del sistema tranviario —aquí tienen, sí, sí, a Zarrías y a Peñalver— a una empresa francesa, destruyendo empleo en la capital jiennense. Los jiennenses nos merecemos una explicación, al igual que la del centro de adultos.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

**8-10/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, en el municipio almeriense de El Ejido**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Muchas gracias por su intervención.

Vamos a pasar a la última proposición no de ley, y les anuncio que cada vez que se den unas circunstancias similares y sea necesario modificar el orden de las proposiciones no de ley, las firme quien las firme, esta Presidencia las va a proponer a la Comisión. Es decir, que igualdad de trato en todos los casos, ¿verdad?, como ha ocurrido en la proposición que ahora vamos a debatir, que es del Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, en el municipio almeriense de El Ejido.

Doña Arancha Martín Moya, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Sin ningún problema por el Grupo Popular el haber cambiado esta iniciativa para poder defenderse, máxime cuando, bueno, pues, realmente me encontraba ayer con la sorpresa, por lo menos en prensa... Y espero que siga siendo así en el día de hoy, y que no haya cambiado nada. Me encontraba con la sorpresa, como digo, de que el PSOE apoyaría en el Parlamento de Andalucía la implantación en El Ejido de los títulos de Formación Profesional Agraria, que, en definitiva, pues es la iniciativa que hoy vengo a defender en nombre de mi grupo.

Y es que es verdad que bajo este título tan largo que trae esta iniciativa, pues lo que se pretende es defender un aspecto de singular importancia como es la Formación Profesional dentro del sistema educativo. Y es que es muy habitual que la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo esté en boca de todos. De hecho, creo que todos estamos de acuerdo en afirmar que la Formación Profesional desempeña un papel esencial en la educación de los jóvenes y que cualquier medida que se adopte para salir de la crisis tiene que contemplar necesariamente la potenciación de estas enseñanzas.

Se habla mucho, es verdad, se habla mucho por parte de todos, pero ha llegado la hora de que pasemos de la palabra a los hechos. Y precisamente hemos presentado esta iniciativa porque queremos que todas las discusiones y los análisis sobre el sistema educativo no se queden en palabras, sino que, como digo, se transformen en hechos. Queremos impulsar la Formación Profesional y, además, queremos hacerlo incrementando la oferta educativa en la provincia de Almería.

El paro es la consecuencia más dramática de la crisis, y en Andalucía el paro se ceba con los más jóvenes que desean trabajar. Los datos son demoledores a raíz de la última Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre, y es que el 63,7% de los jóvenes entre 16 y 19 años que quieren trabajar están en paro, el 41% entre los 20 y 24 años, y el 30,1% entre los jóvenes de 25 a 29 años.

Es necesario, por tanto, adoptar medidas para que los jóvenes puedan trabajar, y posiblemente pensamos que la primera medida que podemos adoptar para aumentar la ocupabilidad de todas las personas y, en especial, de los más jóvenes, sea mejorar la educación.

Está demostrado, así también lo demuestra la EPA, que el nivel de ocupación aumenta conforme aumenta la formación de los trabajadores, a más formación más oportunidades para encontrar empleo y menos paro. La ecuación es así de sencilla: para crear empleo en un futuro, si no queremos que las medidas y los planes por parte del Gobierno queden en un pan para hoy y en un hambre para mañana, hace falta formar a los jóvenes y a los no tan jóvenes que han perdido su puesto de trabajo durante los últimos meses.

Y paso a la iniciativa, porque, como ya recoge la exposición de motivos de nuestra propuesta, la Formación Profesional inicial, que forma parte del sistema educativo, comprende un conjunto de ciclos formativos que se organizan de manera modular; es decir, los llamados módulos de Formación Profesional. Estos ciclos formativos pueden tener distinta duración y comprenden contenidos teóricos-prácticos concernientes a los diversos campos profesionales, pero creo que no es necesario que me extienda porque creo que sus señorías conocen perfectamente la regulación de estas enseñanzas que se recogen tanto en la LOE como en la LEA, así como en la normativa que posteriormente se ha ido publicando para desarrollarla.

Y, como ustedes saben, el sector agrícola es uno de los puntales en los que se basa la provincia almeriense. Por esta razón, es imprescindible que los jóvenes de esta provincia cuenten con centros públicos que impartan enseñanzas que les permitan estar cada vez mejor preparados. En la provincia de Almería hay muy buenos agricultores. Yo no diría que los mejores ni mucho menos, pero hay muy buenos agricultores. Hasta ahora lo habitual ha sido que los agricultores

hayan aprendido su oficio de manera autodidacta o por tradición, pasándose los consejos y transmitiendo las técnicas de cultivo de padres a hijos. Pero si queremos ser más competitivos, si queremos que la agricultura de Almería continúe creciendo, y, sobre todo, si queremos que los jóvenes tengan más oportunidades para adquirir una formación que les permita realizarse como personas y como trabajadores en este ámbito, es imprescindible que en Almería se potencie la Formación Profesional de la familia agraria.

Como hemos señalado, la agricultura es uno de los sectores productivos, y, por esta razón, el Partido Popular quiere que Almería lidere la oferta educativa destinada a formar cada vez mejor a los futuros trabajadores de este sector.

Señorías, hace unos meses se crearon unos títulos de Formación Profesional que están incluidos en la familia profesional agraria, por un lado, tenemos el Real Decreto 1634, de 30 de octubre de 2009, por el que se establece, precisamente, el título de Técnico en Producción Agropecuaria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este título, este nuevo título, se corresponde con unos títulos que existían anteriormente y que correspondían a explotaciones agrarias extensivas, explotaciones agrarias intensivas y explotaciones ganaderas.

«El nuevo título —y cito textualmente el decreto— está destinado a formar personas para que puedan obtener productos y subproductos agropecuarios atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad, realizando operaciones de producción y de mantenimiento de instalaciones y equipos aplicando la legislación de protección ambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria».

Pero, por otro lado, también tenemos el título de Técnico de Producción Agroecológica, que lo regula el Real Decreto 1633, de 2009, de 30 de octubre, hace realmente poco, y estos estudios en Técnico de Producción Agroecológica también pertenecen a la familia profesional agraria y «desarrollan la competencia general —y vuelvo también a referirme al decreto— para obtener productos agropecuarios ecológicos, con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio, así como la fertilidad del suelo». Y, bueno, pues sigue además relatando cuáles son, digamos, las enseñanzas que regulan este decreto.

Además de estos nuevos estudios, sus señorías saben también que desde el año 1996 existen los correspondientes a Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, también incluido en la familia profesional agraria. Pero, por desgracia, han pasado 14 años y estos estudios —que en la provincia de Almería son tan importantes—, como digo, estos estudios de técnico superior aún no han podido cursarse en ningún centro público en la provincia de Almería. Que yo sepa —a saber, y, por lo menos, si no viene mal en la página web de la Consejería— solo se imparten en Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

Voy terminando diciendo que el Partido Popular considera, y yo diría que estamos seguros, que ampliar la oferta educativa que se presta en la provincia de Almería ayudaría a formar a los jóvenes que desean orientar su actividad profesional hacia la agricultura. Tampoco podemos olvidar que la agricultura de Almería, pues, necesita el apoyo de la Administración desde todos los frentes en un momento especialmente sensible y en donde, bueno, pues, el sector agrícola no olvidemos que puede verse perjudicado por futuros acuerdos comerciales entre la Unión Europea y Marruecos. Por eso yo creo que todos los apoyos que prestemos desde todas las administraciones son pocos para que consigamos una agricultura más competitiva.

¿Y por qué en El Ejido? Pues, miren, El Ejido es cabecera de una comarca eminentemente agrícola —yo creo que eso lo sabemos todos—, por esta razón consideramos que debe también seguir siendo pionero y acoger centros de enseñanza públicos que impartan las nuevas enseñanzas de Formación Profesional de la familia profesional agraria.

Por todo ello, a través de esta iniciativa, proponemos —como digo a través de un título muy largo, pero que realmente se llama así, los títulos no me los invento yo— autorizar la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias en el municipio almeriense de El Ejido, sin olvidarnos, claro está, del segundo punto, que digamos también es esencial, como es dotar de las instalaciones, medios materiales y personal necesario para impartir estas enseñanzas en el municipio almeriense de El Ejido.

Yo, nada más. Lo único que pido para terminar, pues, es el voto favorable de todos los grupos políticos. Espero tenerlo por parte de Izquierda Unida y, parecer ser, que también espero tenerlo por parte del Partido Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Don Ignacio García, tiene usted la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que una vez más, en este caso, el Partido Popular parte de un error de concepto: el empleo no se crea por la educación. Es decir, si no hay trabajo, si no se crea trabajo, por mucho que tú formes a los parados, no van a dejar de ser parados. Serán parados

mejor formados, pero no van a dejar de ser parados. Es decir, si yo no creo puestos de trabajo, en este caso, en las especialidades que se dicen agroecológicas y agrarias, en general, y con el nivel de formación que se demanda, bueno, pues lo que tendré será parados muy bien formados, o un subempleo, es decir, titulados agrícolas con el título correspondiente a un ciclo formativo de grado superior, haciendo labores inferiores a las que corresponden con su título. Luego no nos equivoquemos con esto: la educación en sí no crea empleo; la educación prepara para el empleo, pero el empleo hay que crearlo. Porque, si no, nos perdemos en nuestras consideraciones.

En cualquier caso, es bueno, consideramos que es bueno que se den este tipo de titulaciones, que se impartan este tipo de ciclos, pero tampoco entendemos que deban hacerse un poco a lo loco. Nosotros le propondríamos que, de alguna manera, se añadiese el que se autorizase esta impartición, no quiero caer en el formalismo, pero una vez que se haya comprobado o acreditado la disponibilidad de los centros. Porque no sabemos, no se cita ningún centro, no sabemos si hay centros, en este momento, capacitados y dispuestos para asumir estas enseñanzas, en el caso concreto de El Ejido, un ciclo formativo no se monta así como así.

Y, segundo, si realmente hay la, digamos, empleabilidad o la demanda suficiente para que no creemos titulados por crear. Sabemos por experiencia que algunos títulos formativos o anteriores módulos de nivel 3 han creado titulados, han producido, digamos, titulados, pero a la hora de la verdad esos titulados no los demandaba nadie, bien porque el mercado estaba saturado, bien porque no hacían falta. No sabemos, insisto, hablo un poco de la ignorancia, si esto se ha acreditado, si esto está suficientemente comprobado, pero sí sabemos que ahora mismo no es un tema especialmente presente en la preocupación, en concreto, de El Ejido, y hemos podido comprobar que, en concreto, los sindicatos de El Ejido, en concreto Comisiones Obreras de El Ejido, que podría estar interesado, podría estar interesado como agente social, en la implantación de estos módulos, no sabía nada, ni siquiera, de esta propuesta. En cualquier caso, con ello no negamos que pudiera ser positiva, bajo determinadas circunstancias, y una vez acreditada, insisto, la disponibilidad de infraestructuras para impartirlos, en primer lugar, y en segundo lugar, o en primer lugar esto, que es la demanda existente, y la empleabilidad de esos titulados una vez que salgan de los correspondientes ciclos.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez.  
Doña Pilar Navarro, tiene usted la palabra.

#### La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar, como es lógico y corresponde, agradeciendo a todas sus señorías su comprensión, especialmente a esta Presidencia, por el cambio en cuanto al orden del día, porque esta diputada se encontraba prácticamente, pues, no diré jugándose la vida, pero sí con bastantes complicaciones desplazándose en coche, con la lluvia que estaba cayendo. Y, por lo tanto, yo les agradezco a sus señorías su comprensión.

Y también decir que, evidentemente, entra dentro de lo que debe ser la cortesía parlamentaria y el trabajo normal en cualquier Comisión, ¿no? Yo tengo el honor de que mi grupo me haya designado como portavoz de Justicia, y digo eso porque en la Comisión de Justicia hay un Presidente, como es el señor Zoido, al cual respetamos profundamente desde el Grupo Socialista, que preside esa Comisión, lo hace muy bien, y que ha cambiado varias veces el orden del día por problemas similares de diputados de distinto signo político. Y, por lo tanto, yo creo que es lo normal, y que no deberíamos tampoco sacarlo de ese contexto.

Sin perjuicio de eso, yo, evidentemente, agradezco profundamente a sus señorías que hayan querido cambiar el orden del día para que esta diputada pueda fijar el posicionamiento del Grupo Socialista.

Y entrando en el contenido concreto de esta iniciativa, también debo decir, para empezar, a la señora Martín que, aunque valga la redundancia, me sorprende que le sorprenda que vayamos a apoyar una iniciativa. Porque si usted prestara atención, y yo creo que la presta, cuando el Presidente Griñán o cuando la señora Consejera intervienen, siempre dicen, y siempre decimos los diputados y diputadas socialistas, cuando hablamos de cualquier tema, pero especialmente de la Educación, que lo que pretendemos, precisamente, es llegar a puntos de encuentro con todas sus señorías. Y lo hemos demostrado en el grupo de trabajo. Yo no quiero remontarme, porque este turno de palabra es para hablar de El Ejido y de los ciclos formativos, y me voy a centrar en eso, de la familia agraria; pero quiero insistir en que nos sorprende que le sorprenda a su señoría que queramos el consenso y que queramos que las iniciativas salgan para adelante. Porque eso es lo que llevamos haciendo continuamente en esta Comisión, y nuestra portavoz, además, mi compañera Araceli Carrillo, lo hace de forma, además, vehemente y con el corazón, porque lo siente. Que, además, porque no estamos interesados políticamente, es que pensamos que la Educación es fundamental, creemos que ustedes piensan igual, y, por lo tanto, no nos debe sorprender que estemos de acuerdo. Por ejemplo, en que se implante en un futuro la impartición de la Formación Profesional de la rama agraria en El Ejido. Por supuesto que no. ¿Cómo vamos a estar en contra de eso? Nunca. Nunca. No

hay criterios políticos, no hay criterio que no sea el de la racionalidad y el del interés de los ciudadanos y ciudadanas de El Ejido.

Por lo tanto, yo creo que, partiendo de esa base, sí que me van a permitir sus señorías, además, en aras de que este debate fluya por el camino más correcto, y, sobre todo, en aras al rigor que deben presidir los debates parlamentarios, sobre todo de cara a quien pueda, en un futuro, consultar el *Diario de Sesiones*, que conste, evidentemente, en acta, aunque partimos de una coincidencia en cuanto a los planteamientos, coincidimos en cuanto a la intención final, discrepamos en cuanto a un párrafo concreto de su exposición de motivos, y yo tengo que decirlo hoy aquí, porque, como digo, debe constar en el *Diario de Sesiones*. Y no es una excusa, porque le estoy diciendo que estamos de acuerdo y que queremos que se apruebe esta iniciativa por unanimidad; pero sí que no estamos de acuerdo en que se diga en el tercer párrafo de la página 2 de esta iniciativa —y leo textualmente—: «En la actualidad, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de técnico en producción agroecológica, técnico en producción...» ¿agroecológica? —es que está repetido— «y técnico superior en gestión y organización de empresas agropecuarias» —bueno, los tres títulos de que se habla en el enunciado de la iniciativa, que dice textualmente el Grupo Popular— «no se imparten en ningún centro público de la provincia de Almería». Tengo que decir que no es falsa esta afirmación, pero es verdad que no refleja toda la realidad. Y digo esto porque, como saben sus señorías y como ha dicho la propia portavoz, en esta iniciativa, del Grupo Popular, la señora Martín, pero lo ha dicho de viva voz y no está en su iniciativa, estos títulos son nuevos, y son títulos que corresponden a la calificación LOE, que se impartirán, con esa denominación, a partir del curso que viene. Es decir, no se imparten en Almería, no se imparten en Cádiz, ni en Sevilla, ni en Pekín, porque no son los que corresponden, porque ahora mismo los que corresponden son los de la titulación LOGSE.

Dicho esto, y yéndonos a la titulación LOGSE, yo comprendo que también su señoría ha cometido un pequeño error, y vuelvo a decir que no lo planteo en el sentido de buscar la confrontación, sino simplemente para que quede claro el posicionamiento y que quede claro, sobre todo, que... Yo comprendo que quizá el error ha sido buscar en la página web, no sé si estará totalmente actualizada; lo que sí le garantizo es que sí se imparten, hoy por hoy, se imparten en Almería, en la provincia de Almería, titulaciones de Formación Profesional de la familia agraria. Usted ha dicho que no, y yo le digo, uno, y además usted lo está diciendo ahora, en Aguadulce, Roquetas de Mar, donde además gobierna un gran alcalde, según ustedes, que le podría haber informado, se imparte el título de explotaciones agrícolas intensivas. Título LOGSE, pues, según usted comenta, que además, y

lo digo textualmente, tal y como lo está diciendo, que pasa por su puerta todos los días, no entiendo cómo en su exposición de motivos puede decir... Además, poco menos que hablando de la discriminación de Almería porque no tenemos titulaciones de la rama agrícola, lo ha dicho textualmente, y ahora me dice que usted pasa por delante de un centro donde se hace, con el título LOGSE. Que el año que viene, curso que viene, 2010-2011, se hará con el título de técnico en producción agropecuaria, que es el que le corresponde con la titulación LOE. Es decir, que vamos a tener un título de la rama agrícola en Almería, además, en Roquetas de Mar. Que yo no quiero decir que eso sea una excusa, no quiere decir que con eso no debamos hacerlo también en El Ejido, claro que sí; pero que no digan ustedes que no se hace en Almería ninguno, porque están faltando a la verdad. Y no podemos permitir que eso conste en acta. Usted lo comprende, ¿verdad? Lo comprende.

También comprenderá que por ser rigurosos y en aras a que podamos llegar a un entendimiento, porque, claro, si en la descripción de la situación real no hablamos de lo que de verdad existe, pues es difícil que lleguemos a una conclusión compartida. Y digo esto porque usted nuevamente insisto en que ha dicho que no se imparte ningún tipo de Formación Profesional de la rama agrícola en la provincia de Almería. Vale, la rama agraria. Bueno, yo le digo que, dentro de la rama agraria, yo me he preocupado por buscar cuáles son las titulaciones que existen dentro de la rama agraria, tal y como se denominan hoy por hoy en la denominación LOGSE, y yo le comento, le informo, sobre todo, para que usted, que trabaja mucho y va mucho por la provincia de Almería, cuando vaya pueda también informar de que se imparten el título formativo de la rama agraria, tanto de grado medio como de grado superior, en Berja y en Fiñana, técnicos de trabajos forestales y de conservación del medio natural, que son de esa rama, y en Vélez-Rubio, técnico superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, también de esa rama. Digo que, por tanto, no estábamos siendo rigurosos a la hora de la exposición de esta iniciativa cuando ustedes decían que no se imparte ninguna de estas titulaciones, porque, además, yo creo que no es bueno que traslademos esa información y que los ciudadanos de Almería puedan pensar en algún momento que es que su Consejería, o es que el Gobierno, no tiene la sensibilidad de dar esta formación en esta provincia, porque no es así.

Y, dicho esto, compartimos que ello no obsta a que sea necesario que se dé en El Ejido, aunque también compartimos el planteamiento que hacía el portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que es que, evidentemente, hasta este momento, no consta ninguna petición formal de ningún colectivo, de ningún centro ni siquiera, para que estas titulaciones —que, además, se van a impartir a partir del año que viene, a partir

del año que viene—..., nadie ha pedido formalmente que se impartan.

Entonces, quiero decir que no planteemos la iniciativa como que es que hay un gran agravio, se trata fatal a Almería, y que, por tanto, aquí llega el Partido Popular, como salvadores de Almería, para llevarnos por el buen camino e implantar unas titulaciones que, evidentemente, puede que sean necesarias, y, de hecho, nosotros compartimos que son necesarias en la provincia de Almería; pero es que, primero, todavía no se han impartido, porque es que no corresponde, porque son titulaciones nuevas, y, segundo y más importante —y voy con otro detalle que no debería escaparnos a nadie en esta Comisión—, es que, como usted sabe perfectamente, para que se desarrolle cualquier tipo de titulación, primero necesita el desarrollo normativo, vía decreto o vía orden de la Consejería, para que desarrolle el currículum. Si no existe el desarrollo normativo, es imposible que se imparta. Y vuelvo a decir: ni en Almería, ni en Sevilla, ni en Córdoba, ni en Pekín. Por tanto, no es un agravio a Almería.

Y yo vuelvo a insistir en que estoy de acuerdo en que se deben impartir en Almería. ¿Dónde mejor que en El Ejido? En ningún sitio, en ningún sitio mejor que en El Ejido. Pero teniendo en cuenta que es que ni lo ha pedido todavía nadie, se va a dar a partir del año que viene, son titulaciones que se están dando, alguna de ellas con la denominación anterior, en algunos municipios de la provincia de Almería, y que, por tanto, teniendo en cuenta todo eso, podemos compartir que en un futuro se estudie la posibilidad, que, evidentemente, deberá compararse con los centros. Evidentemente, que era lo que decía el portavoz de Izquierda Unida y que nosotros compartimos perfectamente.

Y, por tanto, dicho todo esto, evidentemente... Nosotros, sobre todo por el impedimento normativo, porque tampoco tendría sentido, señora Martín —y usted, que es una persona muy razonable, estará de acuerdo conmigo—, que ahora aprobásemos una iniciativa...

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Doña Pilar...

**La señora NAVARRO RODRÍGUEZ**

—Condenso, comprimo.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Eso es, comprima usted, por favor.

**La señora NAVARRO RODRÍGUEZ**

—Comprimo.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Comprima y condense.

**La señora NAVARRO RODRÍGUEZ**

—Ahí está, las dos cosas las haré a la vez.

Es imposible, aunque aprobásemos en este Parlamento, que es, evidentemente, la cámara de representación territorial de los andaluces y andaluzas, y que tenemos el honor de representar y de estar aquí para hablar en nombre de las personas que nos eligieron en su momento; como le digo, aunque aprobásemos la iniciativa tal y como ustedes la presentan, es imposible que se lleve a cabo, porque, mientras no haya desarrollo normativo de los currículos, no se podría hacer, por mucho que este santo Parlamento diga que sí.

Por tanto, yo le planteo, en aras del consenso, en aras de que, como usted, que le sorprende tanto...

Yo le anuncio que, desde luego, nosotros estamos dispuestos a que todas las iniciativas que se puedan, todas, se aprueben por unanimidad en este Parlamento, especialmente en esta Comisión. Y aquí está la Consejera, y después lo podrá decir, que, además, se harta de decirlo cada vez que interviene, que eso es lo que queremos. Si es que eso es lo que queremos, por beneficio de los niños y las niñas de Andalucía.

Y termino ya, comprimiendo, señor Presidente.

Planteo una enmienda transaccional, que ya he dado al letrado y a la Presidencia, y que también doy a sus señorías, a los portavoces de los grupos de la oposición, en la cual planteamos algo de lo más lógico, y es que el punto 1 de esta iniciativa quedara de la forma siguiente —y leo textualmente para que conste en acta—: «Estudiar la posibilidad de autorizar la impartición de enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agroecológica, Técnico en...» —se repite otra vez— «Técnico en Producción Agropecuaria y Técnico Superior en Gestión de Organización de Empresas Agropecuarias en el municipio almeriense de El Ejido, una vez que se apruebe la regulación autonómica en la que se explique de forma concreta su currículum». No es solo que propongamos eso: es que, si no, no se puede hacer, señorías, y, por tanto, esperamos que, en aras de esa voluntad de consenso político que sus señorías han expresado, aprueben esta iniciativa de esta enmienda transaccional del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Para finalizar, doña Arancha, tiene usted la palabra.

## La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera —se ha unido a la Comisión—.

Señor portavoz de Izquierda Unida, le he entendido..., no sé si nos la iba a apoyar, la iniciativa, o no la iba a apoyar. Tenía sus dudas. Creo que sí la iba a apoyar. En cualquier caso, dice usted que el empleo no se crea con la educación; pero, desde luego, lo que está demostrado es que, a mayor educación, a mayor formación, mayor empleo, y eso es, como he dicho, una ecuación, y eso es así, y, desde luego, por eso yo creo que vamos a luchar y creo que en muchas ocasiones lo hemos repetido.

Y dice usted: «El Ejido no tiene ahora mismo esta preocupación». Si yo le dijese la preocupación que tiene en este momento el municipio de El Ejido podríamos estar aquí hablando toda la tarde, y no precisamente de educación. Entraremos en otras cuestiones que yo creo que no nos gustaría..., que no gustaría a más de uno que está en..., bueno, o no está en esta Comisión. Alguno, más de uno.

Pero, bueno, en cualquier caso, dice usted también que no hay centros. Precisamente, señor, yo le planteo también un segundo punto en donde nosotros hablamos de dotar de las instalaciones, medios materiales y personales necesarios para impartir estas enseñanzas en el municipio almeriense de El Ejido. Lo que está claro es que nosotros lo que queremos es impulsar esta iniciativa, y, desde luego... Y tampoco a coste cero, sino buscando las instalaciones, los medios materiales y el personal necesario para impartir estas enseñanzas. Pero créannos que no nos corresponde a nosotros, precisamente, en este momento, decir exactamente dónde se tienen que impartir, sino que, desde luego, quien lo tiene que hacer en este caso es la propia Junta de Andalucía, la propia Consejería. Por lo tanto, yo creo que también ese punto estaría salvado.

Por lo que respecta a la señora Navarro, señora portavoz del Partido Socialista, mire, fíjese, no solo le acepto la enmienda, no solo creo que es coherente la enmienda que usted plantea, y de la que usted dice que yo soy razonable, sino que fíjese usted que, a la misma vez que yo registraba esta iniciativa, registraba otra, precisamente con la misma fecha, el día 8 de febrero de este mismo año, en donde pido el establecimiento del currículo correspondiente a los técnicos conducente a la obtención del título de Técnico en Producción Agroecológica. Es decir, la misma enmienda que usted

plantea, yo ya, el día 8, a la misma vez que registraba una iniciativa, estaba registrando la otra. Y fíjese usted, esta mañana estaba pensando, venía —tenía cuatro horas de Almería para acá— pensando, digo: «Bueno» —digo—, «retiro la iniciativa, puesto que ya de alguna forma queda subsumida en la que usted plantea, con la iniciativa o con la transacción que usted plantea». Pero no, no la voy a retirar, porque es que tenemos aquí la experiencia de que es que aquí las cosas tardan mucho tiempo en hacerse, tres y cuatro años en hacerse, y esta iniciativa espero, espero, que, efectivamente, no tenga que llevarse a efecto. Y aprovecho que está aquí la señora Consejera.

Y, mire, dice que le sorprende que me sorprenda que vayan a apoyar una propuesta. ¿Cómo no me va a sorprender, señora Navarro? Llevo seis años en este Parlamento. ¿Usted sabe cuántas me han aprobado? Me parece que tres. Y la Comisión de Educación es la... [*Rumores.*] Muchísimo, es muchísimo, muchísimo. Es mucho, ¿verdad, Fran? Y en la Comisión de Educación, concretamente en la que nos ocupa, ninguna. O sea, absolutamente ninguna. Y digo yo, pero no solo a mí, sino a los compañeros, a mis compañeros de esta Comisión...

## El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego a los miembros de la Comisión que se sorprendan más silenciosamente.

[*Risas.*]

## La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Y digo yo, y digo yo, que lo mismo de razonable que es esta iniciativa —y de verdad que le agradezco muchísimo las palabras que ha dicho sobre esta iniciativa—, digo yo que muchas cosas razonables habremos planteado durante todos estos años, y, sin embargo, no hemos obtenido un sí como respuesta. Por eso dice que le sorprende que nos sorprenda. Pues claro que me sorprende, señora Navarro. Me sorprende y, además, en esta ocasión me sorprende dulcemente, por decirlo de alguna forma, que usted me apruebe —además concretamente usted—, me apoye una iniciativa. Se ve que eso de que vaya teniendo usted responsabilidades en el partido está haciendo que intentemos cambiar las cosas dentro del Partido Socialista. Espero que, si vamos por esta línea, le sigan dando más.

Y mire, voy terminando, señor Presidente, porque yo tampoco quiero romper el buen rollo que ha traído la señora Navarro, aunque de vez en cuando las tira, como todos nos hemos podido dar cuenta.

[*Risas.*]

Mire, señora Navarro, usted dice que yo pongo..., que está equivocado, que quede en el *Diario de Sesiones*, que no sé qué, que no sé cuántos, que no se imparte en ningún centro público de la provincia de Almería. No me lo diga a mí, dígaselo a la señora Consejera, que está aquí, que le regañe a los asesores y a los que llevan la página web de la Junta de Andalucía. Dígaselo, porque estamos hartos de los errores de las páginas web de las distintas consejerías, estamos hartos. Y por eso le decía, porque aparece... Concretamente, ese centro al que usted hacía referencia, señora Navarro, aparece dentro de los centros privados.

Y, mire, concretamente, además, le vuelvo a decir, el Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias no se imparte en la provincia de Almería, según la página web de la Consejería —y, como digo, que le regañe usted a la Consejera, que está aquí—. Se imparte, concretamente, en el Galileo Galilei, de Córdoba; en el Rafael Reyes, de Cartaya; en el Virgen de la Cabeza, de Marmolejos, Jaén, y en Virgen de los Reyes, Sevilla —página web de la Consejería—. Por tanto, ¿por dónde me voy a guiar yo, señora Navarro? Por lo que dice la página web. Y aprovechamos que está aquí la señora Consejera, para ver si puede cambiarlo.

Y termino de verdad. Mire, a mí no me vale el argumento de que esta iniciativa no la ha pedido nadie, creo que es el peor argumento que he escuchado en todos los años que llevo de parlamentaria. Y esto, de verdad, va tanto por el señor portavoz de Izquierda Unida como por la señora Navarro, que a los dos los veo personas sumamente razonables. ¿Yo tengo que esperar a que un colectivo me lo pida para yo hacer mi trabajo político? O sea, ¿ustedes creen, de verdad, que eso es un argumento? Desde luego que no lo es.

Mire usted, la oposición, además, en este caso, y el Parlamento... No la oposición, todos —el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular—, este Parlamento, además de ser el órgano legislativo de Andalucía, además de crear leyes, también tenemos la obligación de controlar al Gobierno y también de impulsar al Gobierno. Y esto es una acción de impulso al Gobierno. Y yo no tengo que esperar sentada en mi casa, o esperar a que me llame un colectivo, para presentar una iniciativa. Pero, bueno, no me quiero cabrear, he dicho que me... Pero es que la señora Navarro termina, de verdad, cabreando a cualquiera.

[Risas y rumores.]

Yo, de verdad, espero, señora Navarro... Usted que va a tener mayores responsabilidades, muchas gracias por aceptar esta iniciativa y lo que espero es que a partir de ahora no nos sorprenda por que la tónica sean los futuros pactos y las futuras aprobaciones por parte del Partido Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación. Hay, a efectos de votación, nueve componentes del Grupo Socialista, nueve miembros de la Comisión, siete del Partido Popular y uno de Izquierda Unida.

De manera que vamos a empezar votando la primera proposición no de ley, que era la relativa a la ampliación de plazas concertadas en centros educativos de Córdoba.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la segunda proposición no de ley, que es relativa a las bonificaciones a los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. Esta iniciativa tiene cuatro puntos. Uno de ellos es un añadido, es una enmienda de adición del Grupo Popular, que fue aceptada. ¿Es correcto? Sí, don Fernando...

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Señor Presidente, en relación a la ordenación de la votación, solicitamos que se voten por separado los puntos 1 y 3, en un mismo paquete, y los puntos 2 y 4, en otro grupo, ¿vale?

Gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a proceder a la votación, entonces, en dos bloques. Vamos a votar primero los puntos 1 y 3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y ahora pasamos a votar el 2 y el 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias en el municipio almeriense de El Ejido. Esta proposición tiene dos puntos y, según entiendo de cómo se ha desarrollado el debate, se van a votar en bloque. ¿Es correcto?

Bueno, pues, ¿votos a favor?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señor Presidente, es consciente de que ha cambiado el orden del debate, ¿no?

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, esta es la tercera.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Está siguiendo el orden del día.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es correcto, estoy siguiendo el orden del día, ¿eh? La he leído para evitar confusión, he leído el título de la PNL, de la proposición no de ley. ¿Es correcto?

Bueno, estamos todos situados en lo que estamos votando, ¿correcto? ¿Doña Pilar?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Una cuestión, porque dice que se va a votar en bloque, entendiendo que se ha aprobado la enmienda transaccional del Grupo Socialista, para que conste.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Efectivamente. ¿Correcto?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, ha sido aceptada, y la Presidencia tiene la obligación de incorporarla.

[Intervención no registrada.]

¿De acuerdo? Se vota el punto número 1, con la adición de la enmienda del PSOE, del Partido Socialista, y vamos a votar en bloque, porque deduzco que no hay, hombre, ninguna petición para separar ambos puntos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos al último de los asuntos que está pendiente de votación, que es la proposición no de ley relativa a la intervención integral y urgente en el Centro de Adultos El Valle, de la capital jiennense. Son dos puntos, se votan en bloque también, si no hay ninguna petición. Por lo tanto, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

#### **8-10/POC-000081. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz con cargo a la Deuda histórica**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, hemos concluido esta primera parte del orden del día, que era la relativa a las proposiciones no de ley. Le damos ahora la bienvenida a la Consejera y le indicamos que para ella tenemos reservadas cuatro preguntas, ¿eh? Una de las cuatro se ha retirado, que es la pregunta 24, ¿verdad?, la relativa a las infraestructuras en la provincia de Sevilla.

Bien. La primera pregunta es del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes y, para formularla, tiene la palabra don Ignacio García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, deseando que haya tenido un buen viaje y éxito en su gestión en Madrid, y haya conseguido financiación suplementaria para la educación en Andalucía y la defensa del sistema público, le formulo la pregunta en concreto, que es la siguiente.

En el presupuesto de 2010, en concreto, de su Consejería —la Consejería de Educación—, aparece una serie de inversiones situadas en el, digamos, epígrafe 07, «Asignaciones complementarias, disposición adicional segunda», conocida como la Deuda Histórica. Entre ellas —podríamos referirnos a cualquier provincia, pero la pregunta se refiere a la de Cádiz— aparece, para construcción, ampliación y equipamiento de centros no universitarios en Cádiz, una cantidad próxima a los siete millones de euros.

¿En qué situación se encuentra la ejecución, la tramitación y, sobre todo, la disposición financiera de estas inversiones previstas que, en la medida de lo posible, nos gustaría que concretase también?

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez. Señora Consejera.

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, señoras y señores diputados. Buenas tardes, señor García.

Efectivamente, la Consejería dispone cada año... La Consejería, a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía que se aprueban cada año, dispone de una serie de recursos económicos para inversiones, que vienen recogidos en distintas aplicaciones presupuestarias. Como usted bien ha indicado, la aplicación presupuestaria correspondiente a la disposición adicional segunda, o Deuda Histórica, tiene un importe ligeramente superior a los 122 millones, que aparecen provincializados —según usted señalaba— con el detalle, como sabe, de en torno —en el caso de la provincia de Cádiz— a casi nueve millones de euros para construcción, ampliación, reformas y equipamientos de institutos de Enseñanza Secundaria; algo más de seis millones de euros para construcción, ampliación, reformas y equipamientos de colegios de Infantil y Primaria, y casi dos millones de euros para la construcción, ampliación, reformas y equipamientos de escuelas infantiles. Recursos que se suman al montante total de inversiones, que provienen bien de recursos de la Junta de Andalucía o de fondos europeos, y que se transfieren en bloque al ISE —a nuestro organismo encargado de realizar las inversiones—, para su ejecución en el conjunto del territorio.

La Consejería, como bien sabe, no concreta en los presupuestos actuaciones con nombre y apellido de los distintos centros de enseñanza. Esto nunca se ha hecho así, porque el volumen de actuaciones suele ser muy elevado y las incidencias en el desarrollo nos obligarían a continuas modificaciones presupuestarias dadas por la polarización de las inversiones en la multitud de centros que tenemos en Andalucía; por lo tanto, trabajamos con una planificación muy flexible, siempre posterior a los presupuestos.

Por lo tanto, cuestiono en sí mismo la pregunta que plantea, por cuanto no cabe, con la técnica presupuestaria que utiliza la Junta de Andalucía, vincular la realización de proyectos concretos a la fuente de la que proceden sus recursos; es decir, no hay una vinculación de proyectos concretos a una u otra aplicación presupuestaria, puesto que, una vez que el instituto se nutre del conjunto de los presupuestos, los ejecuta indistintamente.

Por lo tanto, le puedo asegurar, con independencia de que no pueda, por lo tanto, satisfacer en el sentido que usted pide la respuesta al Gobierno, que vamos a seguir acometiendo inversiones en la provincia de Cádiz, con independencia de la aplicación presupuestaria a la que vinculamos el gasto y, por lo tanto, no cabe, la respuesta es que no cabe diferenciar en la ejecución y en la construcción de infraestructuras educativas una tramitación, una ejecución diferente por parte de los

recursos que provienen de la Deuda histórica a la de otros recursos que provienen de cualquier otra fuente.

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, aun admitiendo la dificultad de detallar las inversiones concretas, probablemente porque no las conocen, dado que esto pasa a través del ISE, sobre el que creo que pronto vamos a tener noticias de la Cámara de Cuentas, por cierto. Bueno, me sorprende su respuesta, porque yo le estoy hablando no de algo etéreo, le estoy hablando de un código de proyecto concreto, en concreto 2008.00.11.23, por ejemplo en lo referido a Educación Infantil y Primaria y su correspondiente número, luego no son todos, son proyectos concretos. Y con independencia de que le pida, no se lo pido si quiere, que detalle o no a qué institutos, a qué colegios se refiere, estos códigos de proyecto, lo que le pregunto muy claramente es: ¿Tiene usted ya el dinero? O sea, en el supuesto práctico de que se hubiese ya empleado todo lo demás, ¿dispone usted de esos doce millones, me parece haberle oído sumando los de Primaria, Secundaria, lo que sea, o casi dieciocho millones, dispone ya de ellos en este momento, o tiene una fecha aproximada para, a partir de la cual, se podrán sumar al resto de recursos fondos europeos, fondos propios, etcétera, estos 18 millones? Esa es la pregunta concreta, con independencia de que se pudiera o no detallar para saber, si me permite la ironía, qué institutos y proyectos concretos van a ser los perjudicados, porque yo lo que quiero saber es: ¿Usted tiene en su potestad, en este momento, la posibilidad de firmar algo con cargo a este proyecto, ahora en este momento? Esa es mi pregunta. ¿O todavía no ha recibido la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, o sea, la comunicación de disponibilidad de ese dinero? Que, repito, tiene un epígrafe de proyecto concreto, y que, según lo poco que yo sé de presupuestos, de técnica presupuestaria, no es financiación común, esto tendrá una bolsa de proyectos concretos que se harán con cargo a la Disposición Adicional Segunda, de manera que si la Disposición Adicional Segunda no se materializa, por las dificultades que hay en la valoración de los solares por la causa que sea, no se podrán hacer, y eso es lo que le pregunto. ¿Tiene usted conocimiento en este momento de que ya podría disponer de estos recursos?

Muchas gracias.

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.  
Señora Consejera.

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Por empezar por la pregunta tan concreta que realiza el señor diputado sobre si tenemos disponibilidad del dinero a día de la fecha, yo insisto en que es una pregunta bastante imposible de contestar en técnica presupuestaria.

Usted sabe que, cada vez que se autoriza un gasto, sea de inversión o de gasto corriente, se emite la correspondiente, el ADOP, la autorización, disposición del gasto. Esas se cargan al programa de la Junta de Andalucía, que está validado por Hacienda, y se procede, por lo tanto, a la autorización del mismo. E insisto, a día de la fecha es imposible para esta Consejería, y, es más, casi nunca lo sabemos, más allá de cuando se liquidan los presupuestos es cuando se ve qué partida presupuestaria se ejecuta o no se ejecuta porque Hacienda, en tanto en cuanto nos va autorizando ADOP, se van produciendo las licitaciones y las obras concretas.

Se lo diré de otra manera, si finalmente, como se ha producido en ejercicios anteriores, hubiera algún ingreso que decae por falta de cobro, que pudiera ser este en otros ejercicios, o cualquier otra previsión de ingresos de la Consejería, es Hacienda quien realiza las modificaciones de créditos necesarias, cosa que la Consejería de Educación no sabe normalmente, o no tiene por qué saber de dónde proceden, pero lo cierto es que se nos siguen autorizando nuestras ADOP.

Por lo tanto, su pregunta, se lo digo de verdad, creo que no es correcta. De hecho, nosotros, cuando presentamos la liquidación de presupuestos, como usted luego puede comprobar, cada año, nosotros tenemos un elevado índice de ejecución presupuestaria, con independencia de que llevamos años, no ya ahora que ha habido una concreción de una cuantía, o hace poco tiempo que hemos tenido nuevas asignaciones con cargo a la Deuda histórica económica, sino de siempre han figurado partidas con cargo a una Deuda histórica que durante muchos años no se cobraron, y eso no ha impedido en modo alguno que, año tras año, hayamos dejado de invertir, por ejemplo, en la provincia de Cádiz, ni con consignación presupuestaria de Deuda histórica o sin ella, en el plan Mejor Escuela estamos cubriendo los 165 millones de euros, con 29 equipamientos en cuatro años, en el curso, ocho, nueve, le podría dar datos de los casi cincuenta millones de euros que se han invertido en

infraestructuras y equipamientos, en el curso nueve, diez, los tres nuevos centros, las cinco ampliaciones, las 72 obras de modernización. Eso siempre ha venido ocurriendo así, en tanto en cuanto nos autorizan ADOP, y ya, si hay recursos o no hay recursos, según las fuentes de ingresos, es problema de la Consejería de Hacienda, yo no manejo esa..., no puedo administrar esos datos. Por lo tanto, tenga usted la tranquilidad de que no hay proyectos que puedan perjudicarse, entre comillas, por cuestiones relacionadas con unas u otras fuentes de financiación, y, por lo tanto, vamos a seguir mejorando las infraestructuras con cargo a la Deuda histórica, o con cargo a otras aplicaciones presupuestarias cuando proceda.

Y le diré, si me permite, que es verdad que de un tiempo a esta parte hay un intento de vincular las inversiones al cobro o no de la Disposición Adicional Segunda. También el Partido Popular ha hecho una gran campaña al respecto. Yo, como siempre, a ustedes les reconozco una legitimidad en esta materia que a ellos no, puesto que ustedes siempre, a lo largo de toda la historia, han estado en el mismo sitio en relación con este debate, pero en ambos casos la intención o el planteamiento es que no se corresponde a la realidad. Estamos hablando de técnicas presupuestarias y no de un problema concreto que perjudique a proyectos concretos.

Y termino, señor Presidente. Yo creo que, si me permiten que haga un giro que podrán compartir o no, desde luego a Educación sí que le ha preocupado mucho otra Deuda histórica. Ha habido..., la gran Deuda histórica en sí misma han sido la enseñanza y la educación en Andalucía. Si ha habido una Deuda histórica, con mayúsculas, que hemos padecido a lo largo de siglos ha sido la educación. Y le puedo decir que, en estos treinta años de Gobierno, con independencia de las fuentes de financiación, la Junta de Andalucía ha convertido la educación, que era la gran Deuda histórica con Andalucía, en el gran aval de futuro para Andalucía, y eso creo que es un mérito que nos corresponde al conjunto de Andalucía, a este Parlamento y, desde luego, al Gobierno de la Junta.

### 8-10/POC-000129. Pregunta oral relativa a la ampliación del IES Alborán, Almería

### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Pasamos a la siguiente pregunta, que es del Grupo Socialista y que la va a formular doña Pilar Navarro.  
Tiene usted la palabra.

**La señora NAVARRO RODRÍGUEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Volvemos a hablar de Almería, ahora con la Consejera, con la señora Consejera, y quiero empezar diciendo que, desde luego, desde el Grupo Socialista, desde los diputados y diputadas de la provincia de Almería, pues, sentimos muy cerca el interés que tiene la señora Consejera por nuestra provincia; lo tiene por todas, pero nosotros lo sentimos por la nuestra, evidentemente, que es la que nos toca de cerca. Y digo esto porque, en relación con la pregunta que ahora le voy a formular, en relación con un instituto de Enseñanza de Secundaria tan señero y tan importante en la provincia y en la capital almeriense, como es el instituto Alborán, pues, noticias como las que hemos conocido recientemente de que se haya aprobado la licitación para la ampliación de este instituto, que se vaya a hacer en un tiempo razonablemente rápido y que se vaya a hacer tal y como hemos conocido, que ahora nos desarrollará la señora Consejera, para nosotros es muy importante, para los almerienses es una muestra más, pues, del apoyo que tiene la provincia de Almería por parte de su Gobierno y, especialmente, por la Consejería de Educación. Nos gustaría escuchar a esos diputados y diputadas de Almería, como el señor Arenas, alegrarse de que se amplía el instituto de Enseñanza Secundaria Alborán, y no simplemente ir a Almería para hablar, con esas gafas negras que se pone, sobre todo cuando va a Almería, de lo mal que lo ve todo. Claro, con esas gafas es imposible ver nada bien.

Pero, sin perjuicio de eso, y centrándonos ya en la pregunta, señora Consejera, nosotros, desde el Grupo Socialista, especialmente los almerienses y las almerienses, queremos conocer exactamente cuál es el presupuesto de la licitación de la ampliación del IES Alborán, que, por cierto, estaba previsto en el Plan Mejor Escuela, y que, por cierto, se cumple nuevamente en este caso, como se demuestra con esta licitación. En cuánto tiempo está prevista esta ampliación y, sobre todo, en qué va a consistir la actuación, y lo más importante, en qué va a repercutir en los alumnos y alumnas, porque al final es lo que nos importa a los socialistas, los beneficios que pueda dar a los alumnos y a las alumnas, y, al final, y en definitiva, a toda la comunidad educativa. Eso es lo que más nos importa y por eso es en lo que incido más en cuanto a nuestra pregunta.

Muchas gracias.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Navarro.  
Señora Consejera.

**La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Navarro, muchas gracias también por su exposición.

Tal y como usted manifestaba, esta Consejería tiene previstas la ampliación y la adecuación del instituto Alborán en Almería. Es una obra, efectivamente, programada en el Plan Mejor Escuela, cuyo presupuesto de licitación asciende a 2.323.991 euros; una licitación que se publicó en el *BOJA* el pasado día 15 de diciembre del año 2009.

Les informé también de que el tiempo de ejecución previsto en los pliegos de licitación es de 10 meses, una vez iniciados los trabajos, y que actualmente ese proceso se encuentra en fase de valoración de la oferta técnica a la espera de que se realice la licitación de la dirección facultativa de la obra.

Por lo que se refiere a la obra en sí misma, tengo que decirles que la ampliación del instituto Alborán va a suponer transformar el centro actual, que tiene una tipología de tres —son tres líneas de Secundaria por cada nivel educativo—, y se va a convertir en un centro con mayor capacidad, tipo D5 —dos aulas más por cada curso de Secundaria, más Bachillerato—.

La intervención consiste, básicamente, en la creación de ocho nuevas aulas polivalentes, un aula de Educación Especial, una más de Administración e Informática, una biblioteca, y un gimnasio con vestuarios y aseos. Esta ampliación supone, además, la creación de 520 nuevas plazas escolares, y, por supuesto, la reforma general del centro va a beneficiar a todo el alumnado matriculado, puesto que hay elementos comunes que se ponen a disposición del conjunto de todos ellos.

Por lo tanto, lo que se buscaba con la intervención era espacio, ya que se trata de un centro cuyas instalaciones es verdad que se encuentran en buenas condiciones, pero que ya llevaba demasiado tiempo con necesidad de expansión.

Se va a realizar también una redistribución de la zona de administración, para conseguir todos los espacios necesarios, y se distribuirán los espacios actuales de almacén para conseguir un archivo, aseos para el profesorado y para el personal no docente, y un despacho también para el profesorado de gimnasia. También se van a adecuar y mejorar las condiciones de evacuación contra incendios, introduciendo nuevas escaleras en el edificio existente, reformando el alumbrado de emergencia y sectorizando el edificio. Se mejorará, además, la accesibilidad del centro con la instalación de rampas.

En total se va a intervenir sobre más de dos mil setecientos metros cuadrados, de los que 2.428 van a ser de nueva planta y 351 serán los mejorados por la reforma. Hablamos, por lo tanto, efectivamente, de una obra de envergadura, con más de dos millones trescientos mil euros de presupuesto, que forma parte

del compromiso de esta Consejería y del Gobierno andaluz con la educación, incluso en momentos de dificultades económicas.

Y, efectivamente, señora Navarro, con ello no perseguimos otra cosa que mejorar la calidad de la enseñanza en Andalucía, a sabiendas de que los continentes son muy importantes —sin duda que las infraestructuras educativas ayudan a que la calidad de la enseñanza sea más agradable la estancia, y esté mejor dotada—, pero sabiendo, pese a que es una buena noticia cada vez que ponemos una infraestructura en marcha, que lo más importante que sucede en el sistema educativo andaluz no es que hagamos continentes, sino el contenido, lo que se realiza dentro de todos y cada uno de los institutos y colegios de Andalucía, el trabajo de esos más de noventa y seis mil profesores, que tiene un enorme valor, no solo económico, sino ese enorme valor de enseñar que se produce en cada centro, y, por lo tanto, los distintos programas educativos, el esfuerzo de profesionales, de profesorado, de familias y de alumnos, eso es lo verdaderamente importante para la educación, y a ello destinamos una cantidad de recursos económicos muy superior a los que podemos gastar en las infraestructuras educativas, pese a que muchas veces se produzcan desenfoques en esta cuestión. No obstante, le diré, es una magnífica noticia, una muestra de nuestro compromiso, una ejecución del Plan Mejor Escuela, desde luego de atención a la provincia de Almería, que la tenemos, por supuesto, cuyas necesidades procuramos tener en cuenta cada día en nuestro trabajo, e, insisto, una magnífica noticia para la comunidad educativa de Alborán.

#### 8-10/POC-000132. Pregunta oral relativa al Concurso de Ideas de Negocios

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, que igualmente formula doña Pilar Navarro.

Tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, y ante todo a nuestra portavoz, a Araceli Carrillo, que me haya permitido hoy tener tanto el turno de la palabra, y formularle, señora Consejera, una pregunta que para nosotros también es muy im-

portante, porque, además, conecta con lo que desde hace mucho tiempo lleva diciendo el Presidente Grifián y lleva diciendo su señoría, en este Parlamento y en todos sitios, en todos sitios a los que van, y es que hay que conectar la educación con todas las políticas de la Junta de Andalucía, con todas las políticas. Pero si hay algo importante es que hay que conectarla con las políticas de innovación y las políticas de emprendimiento, porque no se nace sabiendo emprender, y, cuando nos reunimos con emprendedores o con emprendedoras que han conseguido razonablemente un éxito en su carrera, nos explican que, antes de conseguir eso, han tenido varios tropiezos, y que, además, es una de las formas de aprender. Pero, quizás, si a nuestros jóvenes, si a nuestros niños y a nuestras niñas, les vamos fomentando ese espíritu, quizás lo tengan más fácil cuando quieran emprender cualquier idea de negocio, y, por tanto, nosotros, desde el Grupo Socialista, desde el principio hemos aplaudido el proyecto *Emprendejuven*; un proyecto que lleva a cabo la Consejería de Educación en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Y, en el marco de ese proyecto, como saben sus señorías, este año, el pasado mes de noviembre, se entregaron los premios correspondientes al año pasado de los ganadores al Concurso de Ideas de Negocio dentro de ese plan, de ese proyecto *Emprendejuven*.

Y, en relación con esta cuestión, un proyecto en sí que nos parece muy positivo, nosotros queremos preguntarle sobre cuáles han sido los proyectos ganadores, cuáles han sido los jóvenes y las jóvenes que han resultado ganadores y ganadoras, y, sobre todo, y nuevamente, de la misma que le hacíamos la pregunta anterior, que era sobre infraestructuras, ahora estamos hablando de un galardón nuevamente, porque precisamente por eso somos socialistas, porque nos importan las personas, pues también le preguntamos cómo valora la implicación de los alumnos y las alumnas en este concurso, que es lo que también nos importa en este caso.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Presidente. Señorías. Señora Navarro.

Efectivamente, tal y como terminaba la pregunta anterior, esto forma parte de los contenidos, de lo que sucede dentro de las infraestructuras de Andalucía,

¿no?, el trabajo que realizamos, entre otras cosas para cubrir los objetivos que nos demandan la enseñanza y el aprendizaje en base a competencias, que ahora mismo estamos desarrollando en Andalucía, y la competencia de emprender, de ser capaces de adoptar iniciativas, sin duda merece toda nuestra atención.

Así nace el Concurso de Ideas de Negocios, al que hace referencia, que forma parte del proyecto Empeñejuven; una iniciativa destinada, efectivamente, a fomentar la cultura emprendedora entre estudiantes andaluces de los ciclos formativos de los institutos de Enseñanza Secundaria de Andalucía, públicos y concertados, como es natural.

Como saben, el fomento de la cultura emprendedora constituye uno de nuestros objetivos como Administración, y, en esta línea, Empeñejuven, que está siendo promovido por la Consejería de Educación y la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, pretende fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado. Para ello, se muestra a estos jóvenes el emprendimiento como una opción real de futuro, brindándoles la oportunidad de materializar sus ideas en un proyecto empresarial propio, con el asesoramiento de técnicos especializados dentro de los centros de apoyo al desarrollo empresarial.

El programa se estructura en dos fases: una primera, que está integrada por las secciones de sensibilización, que se desarrolló en más de trescientos institutos de toda Andalucía, y una segunda, compuesta por las experiencias emprendedoras, basadas en estancias formativas de tres días de duración, donde, mediante la utilización de talleres y juegos de empresa, se acerca a los alumnos y alumnas a la cultura emprendedora de una manera muy dinámica y muy atractiva en un programa que está muy bien diseñado.

En esta edición se ha contado con 66 grupos de unos treinta chicos y chicas cada uno. En esa sexta edición han sido, por lo tanto, más de trece mil estudiantes, con una edad media de 21 años, de más de trescientos nuevos institutos, los que participaron en la primera fase, y, tras realizar una prueba selectiva, casi mil novecientos fueron seleccionados para formar parte de la segunda fase.

El programa concluyó, finalmente, en noviembre pasado, con la entrega de los premios a los que usted hacía referencia, por una parte los galardones correspon-

dientes a los planes de empresa, en el que se reconoce la creatividad y la innovación y, por otra, los de ideas de negocios en el que se exige, además, cierto grado de viabilidad técnica, economía y financiera.

Los trabajos premiados son un total de 22 en la categoría de ideas de negocios. Son muy variados. Si les puedo informar de que se ha premiado desde un carrito de la compra para personas con discapacidad, que es una brillante idea de una alumna, precisamente, de Almería, hasta pizarras electrónicas diseñadas por un alumno de Jaén, o un servicio de plancha a domicilio diseñado por un alumno de Sevilla.

Son de verdad trabajos que merece la pena conocer y que ponen en valor pues ese talento, esa capacidad de innovación y de iniciativa que tienen y van a tener muchísimos jóvenes andaluces y que estas iniciativas despiertan y pueden poner mucho más en valor.

En cuanto a los planes de empresa fueron distinguidos un total de seis trabajos de 14 alumnos entre los que figura, por ejemplo, un servicio de comida a domicilio o una planta de elaboración de abono orgánico. Todos ellos, como les decía, son ejemplos de iniciativas que, en este caso, la Administración andaluza pretende estimular. Y es que tenemos claro que el futuro, el futuro de la economía de Andalucía, de esa economía sostenible, necesita también de más vocaciones empresariales. Necesitamos estimular el emprendimiento, las iniciativas para que sean cada vez más los andaluces y andaluzas que sepan, como ya lo saben muchos andaluces que trabajan desde hace tiempo en el ámbito de la empresa y de la economía social, que una de las mejores maneras de ganarse la vida es hacer que muchos se la puedan ganar con iniciativas que ponemos en marcha creando riqueza y empleo. Y, por lo tanto, esa es la semilla que abonamos en los institutos de Enseñanza Secundaria con cargo a estos interesantes programas.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien.

Pues, no hay nada más que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

## PUBLICACIONES OFICIALES:

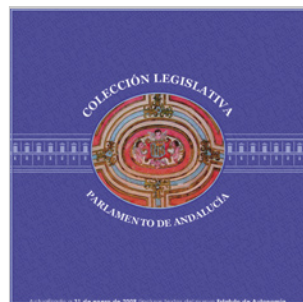
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

## COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía